



Asociación Peruana
de Agentes Marítimos

Memoria
Anual

2023





Asociación Peruana
de Agentes Marítimos





ÍNDICE

01	Información sobre la Asociación Peruana de Agentes Marítimos	22	Relaciones con Gremios Empresariales Nacionales
05	Directorio de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos	26	Relaciones con Gremios Empresariales Internacionales
08	Representación de APAM en Directorios y Comités	31	Sistema de Calidad Fonasba Quality Standard
10	Cuerpo Administrativo de la APAM	34	Servicios de Información al Asociado y Comunidad Portuaria
11	Padrón de Asociados	37	Servicios Institucionales de Respaldo al Asociado
13	Agencias Marítimas con Licencia para Operar al 2024	40	Acciones Legales seguidas por la APAM
15	Representación APAM en Terminales Callao	42	Encuesta Satisfacción del Asociado
16	Representación APAM en puertos de Provincias	48	Encuesta Curso Agenciamiento Marítimo
18	Relaciones de APAM con Entidades Publicas	52	Altas y Bajas
		54	Relación de Actividades de Importancia Gestionadas por la APAM



Relación de Actividades de Importancia Gestionadas por la APAM

ÍNDICE

54

Reportes de Robos a Naves
Mercantes en la Bahía del
Callao

56

Problemática de Congestión
Portuaria en el Terminal
Norte Multipropósito del
Terminal Portuario del Callao

57

Modificaciones Planteadas al
Procedimiento de Cierre de
Puertos

58

Pronunciamento del
Fonasba ante Actos de
Piratería en el Callao

61

Alerta de Seguridad Emitida
por la Línea Naviera Mol
Mitsui O.S.K. Lines

63

Descarga de Residuos
Sólidos y Líquidos de Naves
Extranjeras en el Callao

64

Acceso de Personal al
Muelle de Capitanes Callao

64

Problemática del Control
Migratorio, Consulta del RQ
en Puesto de Control
Migratorio del Callao

66

Evaluar Disposiciones
Referentes al Control
Migratorio de Tripulantes
y/o Pasajeros de Naves

67

Propuestas para mejorar el
Procedimiento Operativo
del Componente Portuario
de la VUCE.

69

Acceso de Proveedores de
Servicios a las Naves sin
Contar con Autorización del
Agente Marítimo

71

Convenio APAM - IFC Perú :
Información Incidentes
Marítimos IFC Perú

Información sobre APAM

La Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) es una Institución jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, que agrupa a las Agencias Marítimas que operan en el Perú; tanto en Puertos Marítimos, como Fluviales y Lacustres, debidamente autorizadas por la Autoridad Portuaria Nacional.

Creación de APAM 12/10/1983

Elección del Primer Comité 05/04/1984

Inscripción en los Registros Públicos 08/11/1984

De acuerdo con la normativa nacional para efectos de los trámites ante la Autoridad Marítima Nacional, toda nave nacional y extranjera debe contar con los servicios de una agencia marítima, fluvial o lacustre; la agencia marítima tiene la calidad de representante del capitán, propietario o armador de la nave



Control y Fiscalización de las Agencias Marítimas

De acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley del Sistema Portuario Nacional, corresponde a la APN velar por la prestación universal de los servicios portuarios a través de los puertos de titularidad pública y establecer las normas técnico-operativas para el desarrollo y la prestación de las actividades y los servicios portuarios acorde con los principios de transparencia y libre competencia.

A partir de la dación del Decreto Legislativo No.1147, Artículos 546 al 549, la Autoridad Marítima Nacional está facultada para ejercer el control de los agentes marítimos debidamente registrados ante la autoridad competente.

Asociaciones Internacionales a las que pertenece APAM

CIANAM

Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos – representa a las asociaciones nacionales americanas de agentes marítimos, eslabón principal del comercio marítimo internacional y de la actividad portuaria, con sede en Montevideo. Integrada por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, EE.UU, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay

FONASBA.

The Federation of National Associations of Ship Brokers and Agents - Es una federación internacional que reúne a asociaciones nacionales de agentes marítimos y corredores de seguros alrededor del mundo. La organización se dedica a promover los intereses de la industria marítima, así como a proporcionar una plataforma para la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros, con sede en Londres. Compuesta por 71 países, representados por 53 asociaciones nacionales de corredores y agentes marítimos y otros 18 países representados por miembros asociados o candidatos.



Certificación de Calidad

Fonasba Quality Standard (FQS)

A partir del año 2014, el Comité Ejecutivo del FONASBA autorizó a la APAM actuar como entidad acreditadora en el Perú para certificar la norma de calidad Fonasba Quality Standard (FQS), norma internacional para Agentes Marítimos y Brókeres navieros.

Domicilio Legal

Domicilio Legal:

Calle German Schreiber No 276, Distrito San Isidro,
Departamento de Lima, Perú

Teléfonos: (+51 1 4292695)

Contactos

998192711

Sabino Zaconeta Torres - Gerente General
gerencia@apam-peru.com

933146521

Alberto René Zárate - Facturación y Cobranzas
administracion.finanzas@apam-peru.com

934892056

Félix Gonzáles García - Normas Legales
documentacion@apam-peru.com

Informacion

Correos Electrónicos:

Institucional apam@apam-peru.com

Directorio

Estenio Pinzás Vidmar
Presidente APAM
presidencia@apam-peru.com

Gerardo Noguero Colmenares
gmnoguerol@mmercantil.com.pe

Augusto Ganoza Heredia
Augusto.Ganoza@apam-peru.com

Lizbeth Chu Rodriguez
lchu@tpp.com.pe

Roció Ponce Morante
rocioponce@empresastaylor.com

Marcelo Bustamante Pinillos
marcelo.bustamante@cosmos.com.pe

Juan Fernando Ibáñez
jibanez@renadsa.com



Nuestra Misión

La misión de la APAM es promover y representar con sentido corporativo los intereses de los asociados, buscando un continuo desarrollo de las actividades del sector marítimo, portuario y los niveles de competitividad del comercio exterior.

Es constituirse en la organización de mayor representatividad del sector marítimo, portuario nacional con opinión y presencia relevante en defensa de los intereses de sus agremiados.

Fines y Objetivos

1

Fortalecer la presencia internacional de la APAM que generen consensos sobre temas de trascendencia, orientados a facilitar las operaciones marítimas, portuarias y aduaneras.

2

Mantener un estricto seguimiento de acciones legales promovidas por la APAM ante el Poder Judicial, logrando resoluciones favorables a los intereses de los Agentes Marítimos.

3

Consolidar su presencia en los Consejos y Comités Sectoriales promoviendo propuestas sustentadas que coadyuven con la defensa de los intereses de los Agentes Marítimos.



Directorio



Directorio

PRESIDENTE

Estenio Pinzás Vidmar



Gerente General de Inversiones Marítimas CPT Perú S.A.C. Callao (CPT Towage) y Director de Agental Perú S.A.C. Con más de treinta y cinco (35) años de experiencia profesional en cargos gerenciales en el Perú y extranjero correspondientes al ejercicio privado y público en los sectores de transporte naviero, marítimo, portuario y de seguros.

VOCAL DIRECTOR

Gerardo Noguerol Colmenares



Magister en Dirección General y Especialización en Finanzas en ESAN. Actualmente se desempeña como Director Ejecutivo de la Agencia Marítima Mercantil SAC, Gerente General de MM Lanchas Perú SAC y Mar Guard Security SA. Con 20 años de trayectoria en el mundo marítimo. Desempeño diferentes puestos por más de 13 años en la Naviera Peruana Transgas Shipping Lines SAC.

VOCAL DIRECTORA

Roció del Carmen Ponce Morante



Country Manager de la Agencia Marítima Ian Taylor Agencias S.A.C. y de la Agencia de Carga Taylor Logistics Perú. Licenciada en Administración y Negocios Internacionales por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con cursos de especialización en Administración y Finanzas en la Universidad de Piura y en la Universidad del Pacífico. Con más de 20 años de trayectoria en el sector marítimo-portuario.

DIRECTOR - TESORERO

Augusto José Ganoza Heredia



Con experiencia en el sector marítimo, industria naviera y agenciamiento portuario, egresado de la US Naval Academy clase del '93. Destacada actuación en la Armada del Perú durante veinticinco años; Actualmente se desempeña como Jefe de Servicios de Agencia de AGUNSA Agencia Marítima, parte del grupo AGUNSA, gestionando tres unidades de negocio: Agencia Portuaria, Documentación y Proyectos de Infraestructura Portuaria.

Directorio

VOCAL DIRECTOR
Juan Fernando Ibáñez



Gerente General en Representaciones Navieras y Aduaneras SAC (RENADSA). Profesional bilingüe con más de 10 años trabajando en el departamento comercial y de operaciones en empresa de transporte marítimo internacional de petróleo y gas. Altos niveles de habilidades en gestión, operaciones comerciales y fletamento de embarcaciones.

Persona proactiva, líder de equipos y excelentes resultados con actividades relacionadas a la industria. Licenciado en administración de empresas y Licenciado en Marketing.

VOCAL DIRECTOR
 Marcelo Bustamante Pinillos



Bachiller y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, con especialización en finanzas (1991).

Experiencia en la actividad privada en los sectores de agroindustria, acuicultura y comercialización de materiales de construcción, así como en el sector público en los sectores de infraestructura y riego (Instituto Nacional de Desarrollo - INADE) y en el sector portuario (Empresa nacional de Puertos - ENAPU).

En el 2005 se incorpora a COSMOS, ocupando el cargo de Gerente Comercial, pasando a ser Gerente General en Julio del 2016

VOCAL DIRECTORA
 Lizbeth Chu Rodriguez



Gerente de Negocio Marítimo y naviero, de Terminales Portuarios Peruanos S.A.C. , Con más de 25 años de experiencia en el sector marítimo portuario, como Administradora de negocios internacionales, ha estado involucrada en los procesos aduaneros que afectan las actividades de las agencias marítimas en el Perú. Como representante de TPP y a través de invitaciones de gremios como APAM y ASMARPE, he participado activamente con SUNAT, MINCETUR y MTC en la creación de flujos operativos que han llevado a la implementación de nuevos procedimientos, tales como el transporte de cabotaje puro, cabotaje con salida al exterior, tránsito interno por vía marítima, numeración de transbordos en modalidad 3 vía SDA y carga de información al MISLO.

Representación APAM en Directorios y Comités



Representación APAM en Directorios y Comités

1.- REPRESENTACIÓN ANTE EL DIRECTORIO DE BASC PERU

BASC PERÚ es una organización altamente representativa del empresariado peruano y posee el liderazgo nacional en el tema de seguridad del comercio internacional. El directorio de BASC PERÚ está conformado por trece (13) gremios y organizaciones empresariales, correspondiéndole a la APAM un asiento en su Directorio.

Representante

Sabino Zaconeta Torres

3.- CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS – OSITRAN

Los Consejos de Usuarios se crean para fomentar la participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de la infraestructura de Transporte de uso público (ITUP). Su naturaleza es de un Órgano Consultivo en el proceso de toma de decisiones del organismo regulador.

Los Consejos de Usuarios de carácter nacional (Aeropuertos, Puertos y Red Vial) están adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo; y los de carácter regional (Consejos Regionales de Arequipa, Cusco, Piura y Loreto-San Martín), a la Gerencia General de OSITRAN. Sus miembros son elegidos por un período de 2 años (2017-2019).

Representantes

Gerardo Noguero Colmenares (Titular)
Jorge Acevedo Noriega (Alternativo)
Roció Ponce Morante (a partir 26,oct,23)

2.- CONSEJO CONSULTIVO DE ASUNTOS ADUANEROS

La séptima disposición complementaria final de la Ley General de Aduanas aprobada mediante Decreto Legislativo 1053 crea el Consejo Consultivo Aduanero con el fin de constituirse en una instancia de dialogo y coordinación entre la Administración Tributaria y los operadores de Comercio Exterior.

Representantes

Estenio Pinzás Vidmar
Sabino Zaconeta Torres

4.- REPRESENTACIÓN DE USUARIOS INTERMEDIOS EN DIRECTORIO APN

Los usuarios intermedios, entre los que se encuentran los Agentes Marítimos tienen la opción de nombrar a un representante ante el Directorio de la APN, actualmente esa plaza de Director se encuentra vacante, existiendo la necesidad de su nombramiento, el último representante culminó su representación a fines del 2016.

Representante

Pendiente de nombramiento

Representación APAM en Directorios y Comités

5.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR- VUCE

La VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y transporte internacional gestionar, a través de medios electrónicos, los trámites requeridos por las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de mercancías, así como del arribo, estadía y zarpe de las naves (Componente Portuario). En dicha Comisión participan 29 instituciones públicas y privadas, del cual APAM es miembro.

Representante

Sabino Zaconeta Torres

7. COMITÉ DE PROCESOS DE NEGOCIOS DEL PORT COMMUNITY SISYEM

En el seno del MINCETUR se ha constituido el Comité de Procesos de Negocios del Port Community Sistem del puerto del Callao cuyo rol será fundamental no sólo en el diseño del Plan Director, sino también en la implementación del PCS. El rol del Comité de Procesos de Negocios es participar en el análisis, optimización y reingeniería de los procesos comerciales de la primera fase del proyecto PCS y PMS del Callao, así como, a largo plazo, en el curso de la evolución del proyecto.

Representantes

Orietta Gajate Toche (Titular)

Augusto Ganoza Heredia (alterno)

6. COMUNIDAD PORTUARIA DEL CALLAO, COMPORT CALLAO.

Grupo de trabajo en la que la APAM es miembro del Consejo Ejecutivo , están representados los miembros más representativos de la Comunidad Portuaria del Callao , se han establecido cuatro mesas de trabajo a fin de abordar en forma sistematizada la problemática portuaria, entre las que tenemos : Infraestructura, Logística y digitalización, Sostenibilidad y Seguridad y Facilitación del Comercio.

Representantes

Estenio Pinzás Vidmar (Titular)

Sabino Zaconeta Torres (alterno)

8. GRUPO DE TRABAJO DE DIGITALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE FACILITACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR (COMUFAL)

Misma que permite coordinar acciones público – privadas para acelerar la transformación digital de las operaciones de comercio exterior en el país y materializar, articuladamente y de una forma más eficiente, los avances en materia de digitalización para la facilitación del comercio exterior.

Representantes

Estenio Pinzás Vidmar (Titular)

Sabino Zaconeta Torres (Alterno)

Cuerpo Administrativo

Gerente General

Eco. Sabino Zaconeta Torres

Encargado de la gestión administrativa de la APAM, de asegurar el cumplimiento y seguimiento del Plan Institucional y de los acuerdos que se adopten en los Directorios; establece nexos de coordinación con las autoridades y gremios empresariales y de ser el caso con las Comisiones Parlamentarias; en función de las necesidades del sector establece los lineamientos para el desarrollo de los eventos de capacitación del recurso humano que da soporte a las empresas asociadas. Atiende a los asociados en los asuntos propios de su actividad, representa a la APAM ante toda clase de autoridades. Presenta la propuesta de certificación en el FQS de la empresa postulante.

Asistente Administrativo

Félix Gonzáles García

Encargado de la revisión y publicación diaria de las normas legales vinculadas al sector, poniendo en conocimiento de los asociados con un resumen de su contenido.

Prepara proyectos de oficios y comunicados, referente a la problemática que afrontan los asociados, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Gerencia General .

Elabora el Acta de las sesiones de Consejo Directivo. Controla del acervo documentario y de la documentación recibida. Participa en la evaluación de los requisitos exigidos por el FQS . Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

División Administración y Cobranzas

Alberto René Zarate

Encargado de la formulación, seguimiento y control del proceso de facturación y cobranzas de la Asociación. Emisión mensual de las estadísticas de facturación, reporte que pone de conocimiento de la Gerencia.

Se encarga de la difusión entre las empresas asociadas de información de relevancia para el sector mediante el Boletín de Noticias APAM y Canales de Comunicación como Web, LinkedIn, Twitter e Instagram

Participa en la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el FONASBA QUALITY STANDARD.

Asesoría Legal

Abogado Daniel Henostroza De La Cruz

Encargado de brindar la asesoría especializada en los aspectos legales requeridos por la APAM y la presentación de diferentes demandas y escritos de defensa ante las entidades públicas y del Poder Judicial.

Contadora

CPC. Inés Mestanza Hawkins

Encargada de la elaboración de los Estados Financieros de la APAM y del Presupuesto y Balance Anual y del cumplimiento del pago de tributos y demás exigencias laborales.

Padrón de Asociados



1.- AGENCIAS UNIVERSALES PERU S.A.

Dirección : Av. Néstor Cermeño N°5502 Callao
Contacto : Sr. Augusto Gancoza Hazaeda
Teléfono : (51-1) 5770200
Email@ : Augusto.Gancoza@agunsa.com



2.- COSCO SHIPPING LINES (PERU) S.A.

Dirección : Av. República de Panamá 3418, Of. 401, San Isidro
Contacto : Sr. Xie Zikai
Teléfono : (51-1) 4537889
Email@ : limaoffice@cosco.com.pe



3.- TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.

Dirección : Av. Antonio Miroquesada 425 , Int.1210, Magdalena
Contacto : Sra. Orietta Gajate Toche
Teléfono : (51-1) 6266282
Email@ : oreg@tpp.com.pe



4.- IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.

Dirección : Av. Armendariz N°480 Of. 502 Miraflores
Contacto : Sra. Rocío Ponce Merante
Teléfono : (51-1) 6155000
Email@ : rocio.ponce@empresasataylor.com



5.- MAERSK LINE PERU S.A.C

Dirección : Av. Ricardo Rivera Navarrete 475 Int. 401 S.I.
Contacto : Sr. Christian Martinez Vivas
Teléfono : (51-1) 616 0202
Email@ : christian.martinez@maersk.com



Maritime Mercantile S.A.C.
AGENCIA MARITIMA

6.- MARITIMA MERCANTIL S.A.C.

Dirección : Calle Agustín Tovar N° 269 La Punta
Contacto : Sr. Gerardo Manuel Noguero Colmenares
Teléfono : (51-1) 4283106
Email@ : gmnoguero@mmmercantil.com.pe



7.- TRANSMERIDIAN S.A.C.

Dirección : Calle Fray Martín de Murua 187 San Miguel
Contacto : Sr. Fernando Carrizosa Miyasato
Teléfono : (51-1) 6123700
Email@ : fernandoc@meridian.com.pe



8.- TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

Dirección : Amador Merino Reyna N° 267 Of. 1002, San Isidro
Contacto : CEO Sra. Valeria Bossio Szevezuk
Teléfono : (51-1) 2156900
Email@ : vbossio@transtotalperu.com



9.- AGENTAL PERU S.A.C.

Dirección : Av. Francisco Bolognesi N° 807 La Punta
Contacto : Director Sr. Esteban Pinzke Vidmar
Teléfono : Gerente General - Sra. Daniela Durand M.
Email@ : (51-1) 652 8628
: comercial@agental.pe



10.- MERCATOR PERU - OPERADOR LOGISTICO S.A.C.

Dirección : Calle Fray Martín de Murua 187, Piso 4, San Miguel
Contacto : Sr. Carlos Rentería Toledo
Teléfono : (51-1) 288 - 6900
Email@ : operaciones@mercator.pe

Padrón de Asociados



11.- RASAN S.A.

Dirección : Av. Saenz Peña N° 1410 Int. A Callao
Contacto : Sr. Octavio Chirinos - Segura
Teléfono : (51-1) 4658225
Email@ : ochi@rasanperu.com



12.- REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.

Dirección : Av. Santa Rosa N° 531 La Perla - Callao
Contacto : Sr. Juan Fernando Ibañez Burgos
Teléfono : (51-1) 201 0700
Email@ : jibañez@renavisa.com



13.- SOUTH SHIPPING LIMITED S.A.

Dirección : Av. Dos de Mayo N° 731 Of. 405 Callao
Contacto : Sr. Antonio Ibañez Dávila
Teléfono : (51-1) 271 8080 - 271 9872
Email@ : maia@southshipping.pe



14.- TRANSMARES REPRESENTACIONES MARITIMAS Y COMERCIALES S.A.C.

Dirección : Av. Circunvalación del Club Golf Los Inca N° 154 INT. 1901 - Stgo. de Surco
Contacto : Sr. Ioannis Babatsias Lobatón
Teléfono : (51-1) 8195000
Email@ : ibi@tpsac.com.pe



15.- CITIKOLD DEL PERU S.A.C.

Dirección : Av. Javier Prado Oeste 757, Of. 1303 Mag. del Mar
Contacto : Sr. Juan Carlos Salazar De La Rocha
Teléfono : (51-1) 6147070
Email@ : jcsalazar@citikold.com



16.- EMPRESA MARITIMA B&M S.A.C.

Dirección : Av. Saenz Peña 264, Of. 603 Callao
Contacto : Sr. Oscar Galvez Vergara
Teléfono : (51-1) 221 5052
Email@ : finanzas@bm-maritima.pe



AGENCIARIA
Representación de F&B

17.- AERODOC S.A.C.

Dirección : Calle Mariscal Juan Miller 450 Of. 1004 Callao
Contacto : Sr. Percy Napari Colombier
Teléfono : (51-1) 961342384
Email@ : percy@aerodoc.pe



18.- COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.

Dirección : Calle Mariscal Juan Miller 450 Piso B-9 Callao
Contacto : Sr. Marcelo Bustamante Pinillos
Teléfono :
Email@ : comercial@cosmos.com.pe



19.- FACILIDAD PORTUARIA S.A.C.

Teléfono : Jr. Pumacahuas N° 149 Arequipa Islay Molendo
Contacto : Sr. Gilberto Céspedes Osorio
Teléfono : (054) 532 864
Email@ : faposaio@faposa.com.pe



20.- ITURRI AGENTE PORTUARIO S.A.C.

Dirección : Esq. La Rivera Córdova s/n, Salaverry
Contacto : Sr. Elias Daniel Ituri Loyer
Teléfono : (044) 437237
Email@ : maritima@ituri.com.pe

Agencias Marítimas Asociadas con Licencia para Operar en 2024

Agencia Marítima:

Puerto con Licencia Vigente:

TRANSMARES S.A.C.

Callao, Paíta

TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

Callao, Supe, Conchán, Ilo, Matarani, Paíta, Pisco, Salaverry, Chimbote, San Juan de Marcona

IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.

Callao, Paíta, Pisco, Salaverry, Matarani, Conchán, Bayóvar, Ilo

TRANSMERIDIAN S.A.C.

Callao, Paíta, Matarani

SOUTH SHIPPING LIMITED S.A.

Callao, Matarani, Paíta, Pisco, Salaverry

RASAN S.A.

Callao, Conchán, Matarani, Pisco, Bayóvar, Talara

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.

Callao, Paíta, Bayóvar, Matarani

AGENCIAS UNIVERSALES PERU S.A. AGUNSA

Bayóvar, Callao, Conchán, Ilo, Matarani, Paíta, Pisco, Salaverry, Chimbote, Talara, Supe, San Juan de Marcona

AGENTAL PERU S.A.C.

Bayóvar, Callao, Conchán, Paíta, Pisco, Talara, Zorritos

REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.

Bayóvar, Callao, Conchán, Pisco, Salaverry Talara

Agencias Marítimas Asociadas con Licencia para Operar en 2024

Agencia Marítima:

Puerto con Licencia Vigente:

COSCO SHIPPING LINES (PERU) S.A.

Callao

MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.

Callao, Conchán, Pisco, Talara, Matarani

AERODOC S.A.C.

Callao

MERCATOR PERU S.A.C.

Callao, Paita

CITIKOLD DEL PERU S.A.C.

Callao, Paita, Ilo, Matarani

MAERSK LINE PERU S.A.C.

Callao, Paita

COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.

Callao, Paita, Bayóvar, Pisco, Matarani, Ilo, Conchán, Talara, Supe

EMPRESA MARITIMA B&M S.A.C.

Callao, Supe, Bayóvar, Paita, Conchán, Pisco, Salaverry, Matarani, San Nicolás, San Juan de Marcona

ITURRI AGENTE PORTUARIO S.A.C.

Salaverry, Eten

FACILIDAD PORTUARIA S.A.C.

Ilo, Matarani, Salaverry

Representación APAM en Terminales Callao

TERMINALES ZONA SUR

PETROPERÚ CONCHAN :
AGENTAL PERU S.A.C.
COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.
EMPRESA MARITIMA B&M S.A.C.
MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.
RASAN S.A.
REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

UNACEM

MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.

TERMINALES ZONA CENTRO

APM TERMINALS :
AGENCIAS UNIVERSALES PERU S.A.
AGENTAL PERU S.A.C.
COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.
IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.
MAERSK LINE PERU S.A.C.
MARITIMA MERCANTIL S.A.C.
MERCATOR PERU OPERADOR LOGISTICO S.A.C.
SOUTH SHIPPING LIMITED S.A.
TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
TRANSMERIDIAN S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.
REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.

DP WORLD

CITIKOLD PERU S.A.
COSCO SHIPPING LINES (PERU) S.A.
IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.
MAERSK LINE PERU S.A.C.
EMPRESA MARITIMA B&M S.A.C.
MERCATOR PERU - OPERADOR LOGISTICO S.A.C.
TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
TRANSMERIDIAN S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

TRANSPORTADORA CALLAO

AGENCIAS UNIVERSALES PERU S.A.
TRANSMERIDIAN S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

YACHT CLUB

AERODOC S.A.C. AGENCIA MARÍTIMA

TERMINALES ZONA NORTE (Multiboyas)

LA PAMPILLA :
COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.
EMPRESA MARITIMA B&M S.A.C.
MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.
RASAN S.A.
REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

PURE BIOFUELS

COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.

QUIMPAC

IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

REPSOL

MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.
REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.

SUDAMERICANA DE FIBRAS

IAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.
TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

ZETA GAS

MARÍTIMA MERCANTIL S.A.C.
REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C.

Representación APAM en puertos de Provincias

1 PUERTO DE TALARA

Marítima Mercantil S.A.C.
Sr. Carlos Morales Olmos

2 PUERTO DE PAITA

South Shipping Limited S.A.
Sr. Peter Sernaque Sandoval

3 PUERTO DE PISCO

South Shipping Limited S.A.
Sr. Javier Aguinaga Vera

4 PUERTO DE SALAVERRY

Iturri Agente Portuario S.A.C.
Sr. Daniel Iturri Loyer

5 PUERTO DE MATARANI

Marítima Mercantil S.A.C.
Sr. Christian Manuel Jorge Vásquez

6 PUERTO DE ILO

Facilidad Portuaria S.A.C.
Sr. Gilberto Céspedes Osorio

7 PUERTO DE CHIMBOTE

Transtotal Agencia Marítima S.A.
Sr. Juan Loyola

8 PUERTO DE BAYOVAR

Agental Perú S.A.C.
Sr. José Herrera

9 PUERTO DE ETEN

Iturri Agente Portuario S.A.C.
Sr. Luis José Iturri de Orbegoso

Relaciones con entidades publicas



AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)

Esta importante institución del Estado se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo del Sistema Portuario Nacional, las relaciones de coordinación con nuestro gremio son permanentes, entre las que podemos citar el apoyo que vienen brindando respecto a temas relevantes como la seguridad de las naves, la congestión portuaria, las restricciones para el retiro de residuos sólidos y líquidos, la necesidad de aplicar gestión de riesgo en la recepción y despacho de naves entre otros temas de especial relevancia.

DPW WORLD CALLAO (MUELLE SUR)

mantenemos una cercana relación, las reuniones de trabajo se realizan a pedido de los asociados, ocasión en la que se expone la problemática de las empresas, tras lo cual se busca las mejoras y soluciones a los problemas planteados. DP World Callao, en el 2021, iniciaron el Proyecto Muelle Bicentenario, la ampliación del terminal con una inversión estimada de 350 millones de dólares. Con este mega Proyecto, incrementaremos la capacidad del Puerto en un 80%, llegando a movilizar 2.7 millones de TEUs anuales.

DP World, movilizó 1.64 millones de TEU (1 TEU= 1 contenedor de 20 pies) en el 2023, cifra que representó un 11% más en comparación con lo registrado en el 2022. Para abril del 2024, la compañía alista la inauguración del Muelle Bicentenario, el cual permitirá aumentar nuevamente el volumen de carga.

La movilización de esta cantidad de TEU durante el 2023 representa un hito importante para DP World, ya que, hasta la fecha, ningún puerto logró ese movimiento anual de TEU. Han incrementado en 36% el número de recaladas de buques y en más de 40% la productividad de la terminal desde el 2021.

APM TERMINALS CALLAO (MUELLE NORTE)

Se aperturo un canal de coordinación vía la Mesa Intergremial logística a fin de tratar las mejoras en la gestión de este importante Terminal Portuario, se ha logrado unificar criterios con los representantes de la empresa, posibilitando entre otras medidas que el administrador portuario preste el servicio de avituallamiento y atención a los tripulantes para naves que no acoderen en sus muelles. Entre las principales del inversiones del administrador portuario se destacan:

Inició las obras de la Etapa 3A; ello, con una inversión de US\$ 95 millones. Esta etapa se ejecutará a partir del 2024 y beneficiará sustancialmente a los clientes de carga general (no contenedorizada). De este modo, el desembolso considerará diversas acciones, tales como la construcción de una batería de 12 silos verticales para granos limpios, que elevará la capacidad de 25,000 a 85,000 toneladas; la adquisición e instalación de 2 descargadores continuos de granos sólidos de flujo libre, permitiendo mejorar la productividad de descarga.

También tiene en planes una inversión de US\$ 328 millones con posibilidad de extenderse a US\$ 500 millones para la etapa 3B; ello, cuando se logre la meta de movilización de 1.1 millones de TEUs. Esta etapa incluiría la creación de un nuevo atracadero de contenedores de 440m totalmente equipado.

La adquisición de 4 grúas pórtico STS Super Post Panamax, 12 grúas ERTG y 33 terminales trucks. Además, se demolerán y reconstruirán de forma más reforzada los muelles 1 y 2, con una capacidad de atraque de 220m

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)

Las reuniones con el MINCETUR se dan principalmente en el marco del Comisión Especial de la VUCE, los nuevos desarrollos del Componente Portuario y los proyectos que se están ejecutando en el marco del Proyecto VUCE 2.0; los compromisos adquiridos para la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio, las obligaciones comprometidas por el Perú para agilizar el despacho y levante de mercancías.

En consideración de que la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior conforma la Secretaría Técnica del COMUFAL, los problemas que afectan a la operatividad del Comercio Exterior viene siendo comunicados a esa instancia , entre ellos los temas relativos a : robo de naves, problemática con Migraciones por el control migratorio de tripulantes y las restricciones para el retiro de residuos sólidos y líquidos de naves que no acoderan en APMT

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)

Formamos parte de la Mesa Técnica de Trabajo de Competitividad Logística, en la que se abordan temas de interés como los accesos viales al puerto del Callao, medidas de seguridad en el transporte de carga, entre otras.

También hemos acudido ante el sector transportes para proponer cambios normativos en el Cabotaje Marítimo, quedando aún pendiente de resolver por parte de este ministerio el relativo al nombramiento del representante de usuarios intermedios.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Permanentemente se han expuesto los problemas que aquejan a los asociados con este importante organismo del estado, nuestro gremio apoya todas las iniciativas orientadas a dotar a la institución de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de su función, somos conscientes de sus carencias y de cómo ellas limitan su accionar en perjuicio del usuario, hemos saludado la aprobación de la Resolución de Superintendencia No 017-2017 quedando pendiente el sistema de consulta en línea del RQ para pasajeros y tripulantes.

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (OSITRAN)

Integramos el Consejo de Usuarios de Puertos, esta participación permite mantener actualizado a nuestros asociados respecto a los avances en la entrega de obras comprometidas por los concesionarios portuarios, la medición de los niveles de servicio y productividad tal como prevé los contratos suscritos con los puertos concesionados.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

Participamos en el Concejo Consultivo Aduanero tribuna que permite exponer la problemática que afrontan los asociados en sus relaciones con la SUNAT, logrando compromisos de importancia para el desarrollo del comercio exterior.

Dicho organismo es muy asequible a las diversas consultas que formulamos para atender las interrogantes de nuestros asociados ya sea para un cabal cumplimiento de las responsabilidades tributarias o una correcta aplicación de su normativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)

Las relaciones que mantenemos con la Autoridad Marítima siempre son muy estrechas y de colaboración mutua, pese a la continua rotación de autoridades hemos logrado mantener un acercamiento para abordar problemas que aquejan al sector, como el de la seguridad de las naves que ingresan al puerto del Callao, los criterios usados para el cierre de puertos, la implementación del sistema VTS y otros temas de interés de la Comunidad Portuaria.



COMUNIDAD PORTUARIA DEL CALLAO

El 03 de agosto del 2018, se reunieron los representantes de la APN, MINCETUR (invitado), APM Terminals, DP World, Transportadora Callao, Asociación de Agentes Aduanas, Asociación de Agentes Marítimos y la Asociación Marítima, con el fin de instalar el Grupo de Implementación con arreglo a la carta de intención del 02 agosto 2018, aceptando los presentes integrarlo con la finalidad de formalizar la Comunidad logística Portuaria del Callao.



El día 19 de febrero del 2019, los actores privados firmaron el acta que contiene su voluntad de establecer las reglas de funcionamiento de la Comunidad Portuaria del Callao, acordando los términos y condiciones del Reglamento que la regirá.

A la fecha, pese a los esfuerzos realizados por sus integrantes aún no se cuenta con un Estatuto de funcionamiento, nuestro gremio ha presentado sugerencias para mejorar los niveles de gobierno del proyecto de estatuto, sugerencias que esperamos sean consideradas para potenciar el Comport Callao.



Relaciones con Gremios Empresariales Nacionales

MARCA DE COMERCIO
LIMA

**CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA (CCL)
Comité de Asuntos Marítimos Portuarios y
Aduaneros**

Participa activamente identificando las trabas burocráticas en los despachos aduaneros, así como identificando los costos y sobrecostos portuarios, aeroportuarios, entre otros, posicionándolo como referente de opinión dentro del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Busca sensibilizar a las autoridades y comunidad portuaria sobre la importancia y necesidad de contar con una adecuada infraestructura y rutas seguras de accesos a los principales puertos del país. Promueve la realización anual del Foro Portuario que ha venido a constituirse en el más importante canal de comunicación entre el sector público y privado, oportunidad en la que se debaten los problemas más álgidos del sector.

ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DEL PERU (AAP)

La Asociación de Agentes de Aduana del Perú, es una institución que representa a los agentes de aduana de todo el Perú. Realiza una intensa labor institucional de permanente búsqueda de ventajas para sus asociados y el comercio exterior peruano en el contexto global. Es integrante de la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana (ASAPRA), siendo representante de la misma ante la Comunidad Andina de Naciones.

ASOCIACIÓN MARÍTIMA DEL PERU (ASMARPE)

Es uno de los gremios representativos del sector ha consolidado su posición en el sector marítimo-portuario, al reunir a las Líneas Navieras de servicio regular nacionales e internacionales, entre las que figuran las más importantes del mundo. ASMARPE nació con el objetivo concreto de promover la libre competencia, el desarrollo y la modernización de las actividades navieras, la infraestructura portuaria y el desarrollo del comercio por vía marítima en general.

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES (ADEX)

Es una institución empresarial representativa de los exportadores, constituida por empresas grandes, medianas y pequeñas. Sus servicios han sido diseñados para cubrir todos los aspectos de la gestión de comercio exterior de una compañía, lo que aunado a la vocación de servicio, profesionalismo y dedicación asegura la mejor orientación para el éxito de sus negocios.

CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL (CONUDFI)

Representa los intereses de los usuarios finales del sistema logístico (sistema de distribución física internacional de mercancías - SDFIM) propiciando el consenso entre sus diversos actores, a fin de conseguir eficiencia y competitividad en el comercio exterior.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS (CONFIEP)

Es la institución que congrega y representa a la actividad empresarial privada peruana, a nivel nacional e internacional. Su principal objetivo es contribuir con el proceso de crecimiento económico sostenido, basado en inversión y fomento del empleo, a partir del esfuerzo de la iniciativa individual, la difusión de la empresa y la propiedad privada. Tiene como responsabilidad promover la integración del país en los mercados internacionales.

ASOCIACIÓN PERUANA DE OPERADORES PORTUARIOS (ASPPOR)

Se constituyen como un ente impulsor del desarrollo de las operaciones marítimas y portuarias de nuestro país, modernizando la gestión con inversión de la empresa privada, en armonía laboral y preservación del medio ambiente.

ASOCIACION DE AGENTES DE CARGA IATA Y TRANSPORTES (APACIT)

Gremio que propende el establecimiento de las mejores condiciones para el desarrollo de la carga aérea y el transporte en general, así como actividades conexas. Promueve el desarrollo técnico profesional de la carga y el transporte en cualquiera de sus formas

SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA (SNP)

La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) es una organización gremial privada sin fines de lucro que agrupa a las principales empresas que proveen alimentos a base de recursos hidrobiológicos, que se dedican a la pesca y la acuicultura, a la fabricación de conservas, congelados, curados e ingredientes marinos, así como a la realización de actividades relacionadas a esta cadena productiva.

Es un actor estratégico para el desarrollo de la industria y el ordenamiento acuícola y pesquero, con énfasis en la sostenibilidad, la innovación y la gestión de calidad de los productos.

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS (SNI)

Institución sin fines de lucro que promueve el desarrollo de la industria manufacturera, impulsa la economía de mercado y contribuye al desarrollo del país a través de propuestas técnicas sectoriales de carácter económico, laboral, tributario, entre otros. Con una experiencia de más de 120 años, sus servicios se orientan a garantizar su acceso a una privilegiada red de negocios y servicios con la finalidad de afrontar los desafíos actuales y futuros.

Comprometidos con el fomento de la industria, garantizando la libertad y la responsabilidad que la actividad empresarial requiere para el desarrollo de sus funciones.

CAMARA DE COMERCIO AMERICANA DEL PERU (AMCHAM).

La Cámara de Comercio Americana del Perú (Amcham Perú) es una organización independiente y sin fines de lucro, representa a empresas peruanas, estadounidenses y extranjeras. Cuenta con alrededor de 5,000 miembros que representan más de 580 empresas socias.

BUSSINES ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC PERÚ

BASC PERÚ es el capítulo nacional de la WBO (World BASC Organization, WBO por sus siglas en inglés), fundado en diciembre de 1997 con la misión de promover una cultura de prevención de seguridad en la cadena de suministro del comercio exterior peruano.

Es una organización altamente representativa del empresariado peruano y posee el liderazgo nacional en el tema de seguridad del comercio internacional. El directorio de BASC PERÚ está conformado por trece (13) gremios y organizaciones empresariales, correspondiéndole a la APAM una vocalía.

PERUCAMARAS - CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, PRODUCCION, TURISMO Y SERVICIOS

La Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS es una Asociación sin fines de lucro, con presencia nacional e internacional. Es el gremio que congrega asociaciones y cámaras representativas de todos los sectores de la actividad económica.

COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

ComexPerú es un gremio empresarial que busca contribuir con propuestas de política pública, en base a la defensa de principios y no intereses particulares, con el fin de impulsar la generación de empleo, creación de oportunidades y mejor calidad de vida del ciudadano.

Agrupar a las principales empresas exportadoras, importadoras y proveedoras de servicios de diversos sectores económicos como agroexportación, minería, energía, manufactura, retail, digital, logística, turismo, infraestructura, salud, entre otras.

AETAI - ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

La AETAI es la asociación agrupa a las más importantes empresas de transporte aéreo que operan en el Perú.

Entre ellas, podemos destacar aerolíneas de primer nivel como American Airlines, Aerolíneas Argentinas, Aeroméxico, Air Europa, Air Canada, Air France, Avianca, Copa, Delta, jetBlue, KLM, LATAM, Sky Airline, United, etc.

Relaciones con Gremios Empresariales Internacionales



CÁMARA INTERAMERICANA DE ASOCIACIONES NACIONALES DE AGENTES MARÍTIMOS (CIANAM)

Desde marzo 2007 la APAM es miembro del CIANAM, El objeto fundamental de la Cámara es promover, en armonía con los más altos intereses interamericanos, los derechos e intereses de los Agentes Marítimos y del transporte por vía acuática, así como del comercio marítimo internacional y de la actividad marítima portuaria.

Es clara la intención integrar a los demás países de Latinoamérica, a fin de lograr que la región sea competitiva con el resto del mundo, promover y defender el comercio marítimo con el mayor grado de eficacia posible para amplio beneficio del sector, bregando por el buen funcionamiento del transporte y servicios conexos de la región.

Actualmente los socios de CIANAM son Estados Unidos, México, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina; participa activamente de las consultas que se formulan entre los agremiados y que sirven para establecer criterios normativos o de orientación en sus respectivos países, participamos activamente de las Asambleas ordinarias y extraordinarias que se llevan a cabo anualmente.

GACETILLA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE CIANAM 2023.

El 7 y 8 de junio se realizó la XIX Reunión Anual de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En esta oportunidad el Centro de Navegación de Argentina (CNAV) fue el anfitrión del evento.

Asistieron delegados de las Asociaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, así como autoridades locales y empresas del sector marítimo y portuario de Argentina.

Durante la ceremonia de inauguración el Presidente del Centro de Navegación de Argentina (CNAV) Julio Delfino, **el Presidente de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM), Estenio Pinzas** y el Interventor de la Administración General de Puertos (AGP), Dr. José Beni dirigieron unas palabras de bienvenida.

En el marco de la reunión se abordaron y analizaron temas relacionados con:

Documentos Marítimos Electrónicos, Huella de Carbono y Energías Renovables – Desafíos y Oportunidades para la Industria Marítima y Portuaria, Hidrovía Paraguay-Paraná y la Revolución de los Puertos y su legislación- Pensando el puerto del futuro que estuvieron a cargo de integrantes de CIANAM, autoridades locales y empresas del sector.

Durante el desarrollo de la Asamblea, se abordaron temas relacionados con la actividad institucional de CIANAM, capacitación, situación del comercio exterior en la región y su incidencia en el transporte marítimo y portuario.

Las delegaciones presentes aceptaron y agradecieron el ofrecimiento de la Cámara Costarricense de Navieros (NAVE) para ser sede de la XX Reunión Anual 2024 en la ciudad de Costa Rica.

Se procedió a la elección del nuevo Consejo Directivo para el período 2023-2025 siendo electo:

Presidente:

Dra. Mónica Ageitos - Centro de Navegación de Uruguay (**CENNAVE**).

Vicepresidentes:

Miguel Ángel Andrade - Asociación Mexicana de Agentes Navieros (**AMANAC**) y Alfredo Salas - Cámara Costarricense de Navieros (**NAVE**).

Tesorero: Alejandro González - Centro de Navegación de Uruguay (**CENNAVE**).

Vocales:

André Zanin - Federación Nacional de Agencias de Navegación Marítima de Brasil (**FENAMAR**).

Julio Delfino - Centro de Navegación Argentina (**CNAV**).

Ernesto Mock - Cámara Marítima de Panamá

Nery Orue - Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay (**ASAMAR**).

THE FEDERATION OF NATIONAL ASSOCIATIONS OF SHIPBROKERS AND AGENTS (FONASBA)

A partir del mes de Octubre del 2007 la APAM fue incorporada como miembro pleno de la THE FEDERATION OF NATIONAL ASSOCIATIONS OF SHIPBROKERS AND AGENTS –FONASBA-. Debemos resaltar FONASBA es la organización internacional que representa los intereses de los agentes marítimos y al sector de brokers navieros y marítimos provenientes de 53 países de todo el mundo, que están agrupados en la siguiente manera, en condición de FULL MEMBERS (44 países) y nuestra asociación integra esta lista, luego vienen los MIEMBROS ASOCIADOS (09 países) y un Club de Miembros (06) que está integrada por : The Baltic Exchange Limited , The Baltic and International Maritime Council (BIMCO), International Association of Independent Tankers Owners (INTERTANKO), International Transport Intermediaries Club (ITIC), The Shipbrokers Register , y la Secretaria del FONASBA. FONASBA es una asociación internacional con sede en Londres, creada en 1969 para representar institucionalmente a agentes marítimos y brokers, con el fin de promover prácticas justas y equitativas en esas profesiones, cooperar con las diversas entidades internacionales y consultar y asesorar en todo asunto relacionado a los intereses de la industria marítima.

Esta Federación es miembro de la Organización Marítima Internacional, Comisión de las Naciones Unidas para el desarrollo del Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y está particularmente asociada a la Asociación Internacional de Armadores de Carga General (INTERCARGO), de la Unión Europea.

FONASBA ANNUAL MEETING 2023: AMMAN, JORDAN, 16TH – 18TH OCTOBER 2023

Javier Dulce, en su discurso de apertura en la recepción de bienvenida: “la reunión anual de FONASBA es una oportunidad perfecta para aprender unos de otros, compartir ideas y desarrollar nuevas relaciones. En un mundo en constante cambio, nuestra industria debe adaptarse, innovar y adoptar nuevas tecnologías. A través de foros como este, podemos explorar nuevas perspectivas y soluciones colaborativas para nuestros desafíos, desde la digitalización y el medio ambiente hasta las nuevas regulaciones”.

Durante los 3 días de seminarios y talleres, los delegados participaron en animados debates en las reuniones plenarias de sus Comités Permanentes, y disfrutaron de presentaciones de expertos de Simpson Spence and Young - SSSY, Oceanly, Shipping Strategy, Banchemo Costa, RINA, DA-Desk /Marcura, BIMCO, ITIC, los puertos de Amberes-Brujas y Aqaba, ONE Line, Stargo, Awake.

Asistieron delegados de Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Croacia, Chipre, Egipto, España, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Líbano, Malasia, Montenegro, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Turquía, Vietnam y, por supuesto, Jordania . Todos estaban listos y dispuestos a embarcarse en un viaje de intercambio de conocimientos, creación de redes y colaboración, con un espíritu de unidad y cooperación que es el núcleo de FONASBA .

FONASBA PORT PROCEDURES SURVEY

La falta de comprensión por parte de las autoridades, usuarios portuarios y armadores de las complejidades del papel del agente marítimo ha llevado a FONASBA a desarrollar su Encuesta de Procedimientos Portuarios, ambicioso proyecto que pretende codificar las innumerables funciones de los agentes marítimos en los puertos de todo el mundo.

Se estima que hasta 150 acciones separadas pueden ser necesarias para que un buque entre en puerto, realice operaciones de carga y navegue hacia el siguiente puerto, muchas de las cuales deben ser llevadas a cabo en el muy corto tiempo permitido por el cronograma del buque.

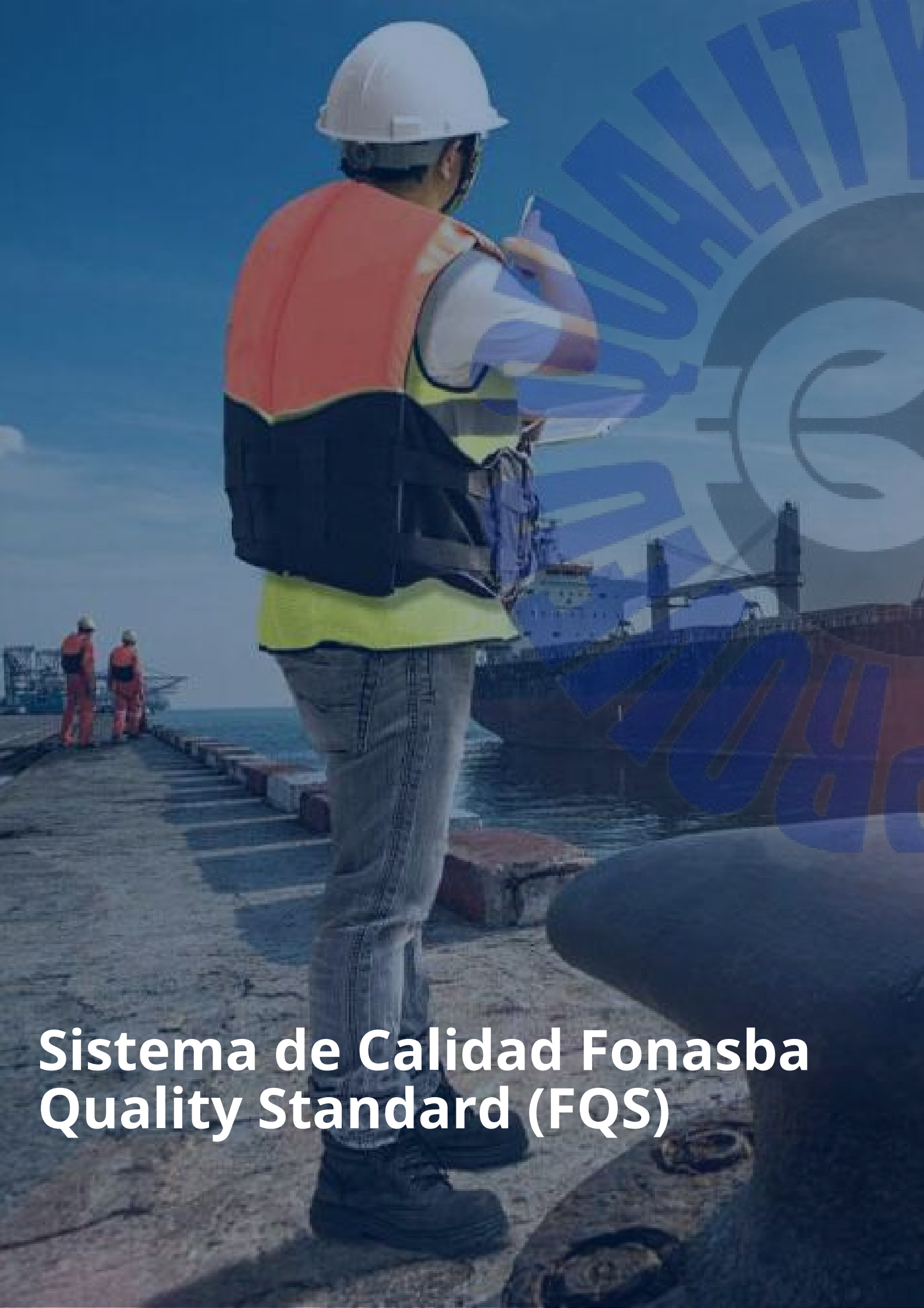
Cualquier demora en el desarrollo de la llegada al puerto, el cumplimiento de los requisitos legales o la organización de la entrega o recogida de la carga pueden tener un efecto significativo en el coste de llegada de nave (y por lo tanto en la travesía) y en el empleo subsiguiente del buque. Hay muy poca consistencia en el manejo de estas funciones - a nivel internacional, regional e incluso local. Pronto se hace evidente que el compromiso de un agente marítimo altamente experimentado, profesional y bien calificado es vital para asegurar que todas las funciones se llevan a cabo al más alto nivel.

Además de destacar las complejidades del papel del agente, la encuesta tiene como objetivo demostrar claramente al propietario u operador del buque el volumen y el valor de la función de la agencia.

También se prevé que los resultados de la encuesta redundarán en beneficio de los reguladores a todos los niveles en la clarificación y cuantificación de las variaciones de los procedimientos portuarios y, por lo tanto, en la ayuda para simplificar y armonizar esos procedimientos en beneficio de todos los usuarios portuarios.

Actualmente la APAM se encuentra integrado al cuestionario los puertos en los que tiene representación, es así que tenemos ya incluido en el mismo al Puerto del Callao, Talara, Paita, Matarani, Pisco, seguiremos recopilando información que nos envíen los asociados a fin de ponerlo a disposición de todos los interesados.

[Ver AQUÍ Port Procedures Survey](#)



Sistema de Calidad Fonasba Quality Standard (FQS)

La Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM), gremio representativo del sector marítimo portuario nacional, cumpliendo con sus objetivos de mejorar la calidad de los servicios que faciliten la navegación y la operaciones en los puertos en beneficio del comercio exterior del Perú y teniendo en cuenta la constante evolución del marco regulatorio y técnico de la industria marítima mundial, pone en consideración de sus asociados el Sistema de Calidad FONASBA QUALITY STANDARD (FQS), herramienta que jerarquiza la actividad del Agente Marítimo al dotar a los servicios que presta de una certificación de calidad reconocida internacionalmente.

Como antecedente debemos mencionar que el Comité Ejecutivo del FONASBA con Fecha 03 de febrero del 2014 respaldó unánimemente la aplicación por parte de la APAM para acreditar entre sus asociados a la Norma de Calidad FONASBA.

Lanzado en octubre de 2007, la Norma de Calidad FONASBA está diseñada para ayudar a los propietarios y armadores de identificar a los agentes y corredores que están coberturados financieramente y demostrar un compromiso tangible con la calidad. Trabajar con un agente CERTIFICADO con la Norma de Calidad FONASBA da la tranquilidad del cliente de que están tratando con una empresa bien dirigida y de buena reputación.

El Estándar de Calidad está totalmente avalado por las organizaciones de armadores BIMCO, INTERCARGO e INTERTANKO y reconocido por la Cámara Naviera Internacional.

También se reconoce como una etiqueta de calidad para la prestación de servicios de agenciamiento marítimo y corretaje de buques en la Recomendación 45, Estándares mínimos para agentes marítimos y corredores de buques emitidos por el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y Comercio Electrónico (UN/CEFACT) y en BIMCO's contrato de fletamento GENCON 2022 recientemente revisado y el nombramiento de agencia FONASBA/BIMCO y acuerdos generales de agencia.

Un número cada vez mayor de operadores de buques y fletadores también están haciendo referencia al Estándar de calidad de FONASBA durante sus procesos de selección y selección de agentes de buques.

Trabajar con un agente o corredor que muestre el Estándar de calidad de FONASBA le da al cliente la tranquilidad de saber que está tratando con un negocio bien administrado y de buena reputación.

LA NORMA SE OTORGA A AQUELLAS EMPRESAS QUE ACREDITAN:

- Ser miembro de una asociación miembro FONASBA.
- Puede probar su capacidad financiera, de acuerdo con las normas de contabilidad de su país de domicilio.
- Existe un firme compromiso con la profesionalidad y el proceso de educación y formación de su personal.

¿POR QUÉ LA INDUSTRIA MARÍTIMA NECESITA ESTA NORMA?

No existe una normativa internacional que regule quién puede y quién no puede ser un agente del buque o bróker, pero los armadores confían sus buques y cargamentos de gran valor para las empresas cuya probidad financiera o la experiencia es desconocida.

Al proporcionar a la industria marítima con un estándar robusto, de calidad exigible y práctica, FONASBA ha ayudado a asegurar que las actividades, responsabilidades y obligaciones de los agentes y corredores estarán sujeta al control.

FONASBA reconoce que algunas asociaciones miembros plenos tienen sus propios pre-existentes estándares de calidad, cuyo cumplimiento es una condición para ser miembro de la asociación y que algunas autoridades del gobierno nacional establecen las normas mínimas legales para la prestación de servicios de corretaje de buque o nave de la agencia.

Este es un servicio adicional que nuestra Asociación pone a disposición de sus asociados, cumpliendo con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de las empresas que faciliten la navegación y las operaciones en los puertos, el Sistema de Calidad FONASBA QUALITY STANDARD (FQS) es una herramienta que permite jerarquizar la actividad del Agente Marítimo en beneficio del Comercio Exterior al dotar a los servicios que presta de una herramienta de gestión de calidad reconocida internacionalmente.

AGENCIAS MARITIMAS CERTIFICADAS EN LA NORMA DE CALIDAD FQS

A la fecha son cinco (05) las empresas asociadas las que han obtenido después de cumplir los criterios

de aprobación la CERTIFICACIÓN del Fonasba Quality Standard [FQS], la misma que se renueva anualmente.


Las siguientes empresas han sido acreditadas por la APAM con el Estándar de Calidad FONASBA:

#	EMPRESA CON CERTIFICACION
1	MARITIMA MERCANTIL S.A.
2	TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
3	AGENTAL PERU S.A.C.
4	TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.
5	AGENCIAS UNIVERSALES PERU S.A.

Empresas acreditadas en el mundo

A noviembre de 2021, la Norma cubre 44 países y más de 600 empresas.

Haga [CLICK AQUI](#) para ver una lista de todas las empresas acreditadas.

A man in a dark suit and blue tie is shown from the chest up, holding a tablet computer. The background is a blue-tinted world map with glowing white lines and dots representing data connections. The overall aesthetic is professional and technological.

Servicios de Información al asociado y comunidad portuaria

Boletín de Noticias APAM

Hemos implementado un nuevo formato de BOLETÍN DE NOTICIAS del servicio de noticias APAM, dirigidas a toda la comunidad marítima portuaria y principalmente a nuestros asociados lográndose un alto nivel de lectoría que se va incrementando día a día, diseñado en formato HTML5 de gran apariencia y funcionalidad. Ahora la hemos denominado APAM NEWS, bajo nuestro lema.

“Toda la actualidad del sector a un solo click”

La web ha alcanzado éxito entre los portales de noticias del sector, las que se reflejan en el número de visitas a nuestra web alcanzando ya los 25,000 visitantes mensuales.

El Boletín de noticias consta de un informativo especializado de los principales diarios de circulación nacional como : Gestión, El Comercio, RPP, La República, Expreso, Correo, Perú 21, la Agencia de Noticias Andina y Semana Económica, recopila de estos medios información del sector marítimo, portuario, aduanero, tributario , comercio exterior y economía.

Incorporamos así mismo una sección dedicada al acontecer internacional, destacándose las noticias de la región que comprende fundamentalmente a los países asociados al CIANAM y Europa en medios de comunicación digital tales como T21 (México), American Shipper (USA), Mundo Marítimo (Chile), Port Technology (UK), Cadena de Suministro (España), El Naucher (España), La Estrella (Panama), Portal Portuario (Chile), la entrega del informativo es diaria durante los 365 días del año.

Esta información es ingresada diariamente a la bandeja de entrada de los correos de cada uno de nuestros lectores suscritos al boletín de noticias.

Otro punto a destacar es la posibilidad de publicidad de los anunciantes en el Boletín de noticias.

Nueva Página Web

Ponemos a disposición de los asociados nuevas funciones en nuestra página web institucional: www.apam-peru.com, hemos diseñado una página web moderna funcional y de actualización diaria en ella podrá encontrar:

Noticias Nacionales. - con las principales noticias del medio (Boletín de Noticias), Formato diario.

Noticias Internacionales. - informativo semanal del acontecer noticioso del sector, en la región, tales como Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Ecuador, Venezuela, Panamá, México y Estados Unidos.

Comunicados Institucionales APAM. - De acuerdo al acontecer gremial se publica en nuestro portal web, comunicados institucionales referente a hechos relevantes de interés para nuestros asociados.

Normas Legales del Sector

Servicio de APAM a sus asociados que consiste en revisar el compendio de normas legales del sector [Marítimo – Portuario – Aduanero] que publica diariamente el diario oficial EL PERUANO el cual es distribuido a todos los asociados mediante correo electrónico, posteriormente la misma información se sube a la página web de APAM, almacenada a modo de compendio y puede ser consultada por fecha de publicación.

Comunicados FONASBA.- Servicio de APAM a sus asociados que consiste en cada vez que se recibe información relevante que nos envía FONASBA, esta es distribuida a todos los asociados por correo electrónico para posteriormente subir a la web de APAM al botón de COMUNICADOS FONASBA.

Redes Sociales

Chat Whatsapp APAM

A fin de mantener una comunicación directa con el asociado se ha instalado en nuestra página web el chat boot de whatsapp, en la misma que se reciben consultas y son respondidas de manera inmediata o en la brevedad del tiempo. Adicionalmente se ha integrado las convocatorias de participación a las mesas aduaneras y portuarias (Whatsapp Grupal).

LinkedIn

LinkedIn es la principal red social para empresas y profesionales en del mundo. En la actualidad cuenta con más de 150 millones de usuarios registrados en más de 200 países, crece 2 usuarios por segundo , nuestra institución aperturo una cuenta de LinkedIn Company y en la actualidad cuenta con + de 24,000 seguidores.

Twitter

Twitter es una red social muy simple y didáctica ya que te permite estar al tanto de todo lo que te interesa en el ámbito político social y económico, es una red social de gran crecimiento, actualmente cuenta con cerca de 560 millones de usuarios en todo el mundo Que se tenga que escribir todo en 240 caracteres hace que la red social sea sencilla y práctica . APAM aperturo su cuenta y en la actualidad cuenta con casi 1,000 seguidores.

Instagram

Instagram es una plataforma de redes sociales que permite a los usuarios compartir fotos y videos con sus seguidores. Fue lanzada en 2010 y rápidamente se convirtió en una de las aplicaciones de redes sociales más populares del mundo. Los usuarios pueden aplicar filtros a sus fotos y videos, además de agregar subtítulos y ubicaciones geográficas antes de compartirlos. Instagram también es conocido por sus funciones de historias, donde los usuarios pueden compartir contenido que desaparece después de 24 horas. APAM aperturo una cuenta de difusión y en la actualidad cuenta con 250 seguidores.

Servicios Institucionales de respaldo al Asociado



1. A iniciativa de sus asociados, o del Consejo Directivo, INTERPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES A NIVEL GREMIAL, ante el INDECOPI y Poder Judicial, de ser el caso, respecto de cobros o exigencias administrativas de las entidades públicas, que constituyan barreras burocráticas.

2. ELIMINACIÓN DE COBROS INDEBIDOS sólo es aplicable a los ASOCIADOS DE APAM que participen del procedimiento ante INDECOPI, complementariamente otorga al asociado la posibilidad de solicitar la devolución de lo pagado, ante la Autoridad Competente.

3. FORMULAR CONSULTAS ante la SUNAT sobre el sentido y alcance de las normas tributarias, acción que realizamos en consonancia con los artículos 92 inciso i) y 93 del Texto Único Ordenado del Código Tributario. Las respuestas que emite la Administración Tributaria son de observancia obligatoria para los administrados.

4. PERMANENTE ASESORÍA EN TEMAS ADUANEROS y trámites que deben efectuar ante la autoridad aduanera, servicio gratuito de mucha utilidad ya que permite superar los problemas operativos que se presentan en el día a día.

5. Permanente revisión de las normas tanto aduaneras como de las otras autoridades que participan en la recepción y despacho de naves, instaurándose reuniones en MESAS DE TRABAJO que permiten identificar problemas recomendando acciones ante las autoridades pertinentes.

6. En representación de nuestros agremiados PRESENTAMOS Y SUSTENTAMOS su problemática ante las autoridades gubernamentales, proponiendo acciones que permitan superarlas.

7. Información diaria especializada a través del BOLETÍN DE NOTICIAS INSTITUCIONAL sobre la actualidad marítima y portuaria a nivel nacional e internacional.

8. Información permanente sobre la APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES vinculadas al comercio exterior que afectan directamente al Agente Marítimo.

9. Efectuar un SEGUIMIENTO PERMANENTE de las iniciativas legislativas de interés gremial para evaluar su impacto en el sector. En caso de existir el potencial peligro de aprobarse una norma que sea perjudicial para los intereses gremiales y del comercio exterior HACER CONOCER FORMALMENTE LA POSICIÓN GREMIAL, fundamentando los peligros de su aplicación.

10. Convocatoria a REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS AUTORIDADES involucradas en las actividades marítimas y portuarias, exponiendo los problemas que afectan al sector, coordinado acciones que posibiliten encontrar alternativas de solución.

11. Mantener PRESENCIA PERMANENTE EN LOS COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO de las cuales nuestro gremio forma parte, tales como APN, SUNAT, BASC, OSITRAN, COMISIÓN PARLAMENTARIA DE COMERCIO EXTERIOR; VUCE, COMUFAL, COMPORT entre otras.

12. Por intermedio de los organismos internacionales a las que pertenece la APAM, vale decir el FONASBA y el CIANAM canalizar iniciativas que redunden en beneficio del comercio exterior peruano.

13. Acreditar a nuestros asociados en la Certificación Internacional FONASBA QUALITY STANDART (FQS), sello de calidad que permite a la Agencia Marítima jerarquizar su actividad garantizando un servicio de calidad y alto nivel.

14. CONTAR CON EL ASESORAMIENTO tanto del CIANAM como del FONASBA sobre aspectos relativos a la industria marítima, sus usos y costumbres.

15. ACCEDER A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL de las agencias asociadas en los temas relacionados a las actividades que desarrollan en el ámbito marítimo, portuario y aduanero, actividad que realiza el Centro de Capacitación Marítimo Portuario y Aduanero-CECAMAR.

16. SERVICIO DE PUBLICIDAD. Nuestro servicio de publicidad en medios de comunicación APAM, como Web, LinkedIn, Twitter, Instagram, Boletín de Noticias, está diseñado exclusivamente para nuestros asociados. Alcanza a tu público objetivo y aumenta tu visibilidad con nuestras opciones publicitarias efectivas.

Acciones Legales seguidas por la APAM



PROCESO DE ELIMINACION DE BARRERA BUROCRATICA CONTRA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE TERCERIZACION (DECRETO SUPREMO N° 001-2022-TR).-

EXPEDIENTE	449-2022-CEB-INDECOPI
INSTANCIA ACTUAL	COMISION DE ELIMINACION DE BARRERAS BUROCRATICAS DE INDECOPI
VIA PROCESAL	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DEMANDANTE	APAM
DEMANDADO	MINISTERIO DE TRABAJO Y SUMPAL
OBJETO	IMPUGNACION DEL DECRETO SUPREMO N° 001-2022-TR
F. INICIO	29/09/2022

Estado Actual.-

Mediante RESOLUCION N° 0539-2022-CEB-INDECOPI (de 30/10/2022), INDECOPI ha admitido la denuncia de APAM y ha SUSPENDIDO LA APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 001-2022-TR (que prohíbe la tercerización de actividades que forman parte del núcleo del negocio), a todas las empresas asociadas a APAM.

PROCESO DE ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1492

EXPEDIENTE	0000-2022-0771-JR-01-01
INSTANCIA ACTUAL	SALA CIVIL DEL CALLAO
VIA PROCESAL	ACCION DE AMPARO
DEMANDANTE	APAM
DEMANDADO	PRESENCIA DEL COMANDO EN JEFE
OBJETO	IMPUGNACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1492 A LAS EMPRESAS ASOCIADAS A APAM
F. INICIO	02/08/2022

Estado Actual.-

El caso está en el Tribunal Constitucional para resolver la impugnación de APAM contra la sentencia de segunda instancia que declaró IMPROCEDENTE la demanda.

PROCESO DE ACCIÓN POPULAR CONTRA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1492 (DECRETO SUPREMO N° 001-2021-MINCETUR).-

EXPEDIENTE	1-01021-2021-0-1001-SP-004-01
INSTANCIA ACTUAL	2° SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LIMA
VIA PROCESAL	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	APAM
DEMANDADO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR
OBJETO	DEROGACION DEL DECRETO SUPREMO N° 001-2021-MINCETUR
F. INICIO	18/04/2021

Estado Actual.-

La Sala Contencioso Administrativa de Lima está tramitando este proceso. MINCETUR ya contestó la demanda. Las partes serán citadas a una audiencia de informes orales.



ENCUESTAS

Encuesta Satisfacción del Asociado

Realizamos la “encuesta de satisfacción del asociado”, con el objetivo de comprender la percepción de nuestros asociados sobre los servicios proporcionados por la APAM. Esta información es crucial para desarrollar planes de mejora que se alineen con sus necesidades y expectativas, garantizando así una experiencia óptima.

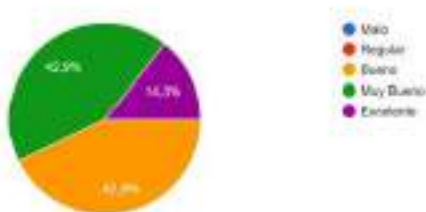
Respecto a los Niveles de Satisfacción de los Servicios y Oportunidad de Comunicación

Las respuestas revelan un elevado nivel de satisfacción respecto a la calidad de los servicios brindados, con una mayoría de asociados expresando su aprobación.

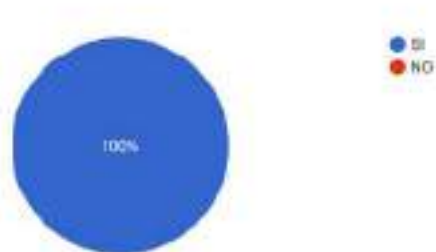
Además, la claridad, comprensibilidad y oportunidad de la comunicación del gremio han sido evaluadas positivamente, reflejando una fuerte aceptación.

Asimismo, se destaca que la mayoría de los asociados perciben que el gremio recoge de manera adecuada sus sugerencias y recomendaciones, demostrando un alto grado de aprecio por la participación y retroalimentación.

Como calificaría su nivel de satisfacción con los servicios brindados por nuestro gremio



¿Cree que la comunicación del gremio es clara, comprensible y oportuna en el momento de la necesidad?



¿El gremio recoge de manera adecuada, las sugerencias y recomendaciones?



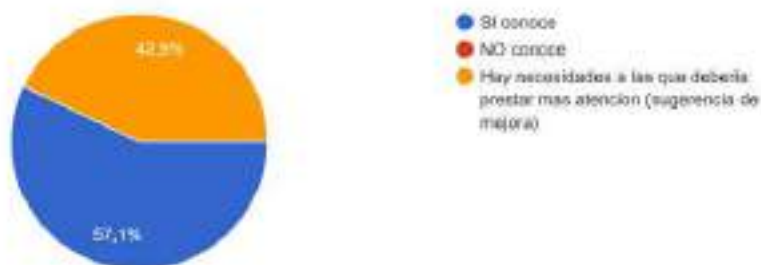
Respecto al Conocimiento de las Necesidades de los Agremiados

La gran mayoría de los encuestados afirma que la APAM tiene un profundo conocimiento de los intereses y necesidades de los asociados, reflejando una conexión efectiva entre la asociación y sus miembros.

Asimismo, se destaca que un elevado porcentaje de participantes ha estado involucrado en eventos organizados por el gremio, evidenciando un fuerte compromiso y participación activa por parte de la membresía.

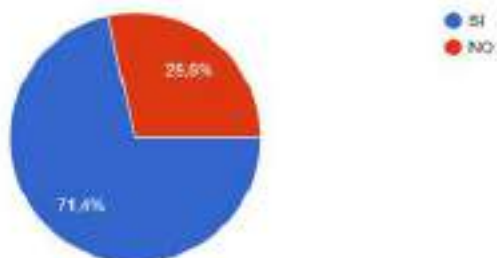
4. La APAM conoce los intereses y necesidades de los asociados?

7 respuestas:



5. ¿Ha participado en eventos organizados por el gremio en el último año? (cursos, webinars y reuniones via zoom)

7 respuestas:

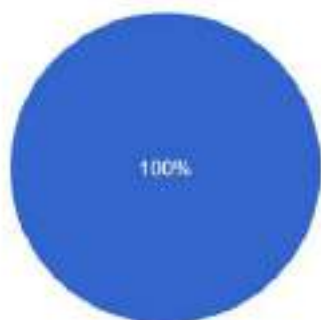


Respecto a la Representatividad ante Autoridades

La totalidad de los participantes expresa que perciben que el gremio representa de manera adecuada los intereses de los asociados ante las autoridades, subrayando un nivel máximo de confianza en la capacidad de la asociación para abogar por sus miembros.

7. ¿Siente que el gremio representa adecuadamente los intereses de su empresa ante las autoridades y otras entidades?

7 respuestas



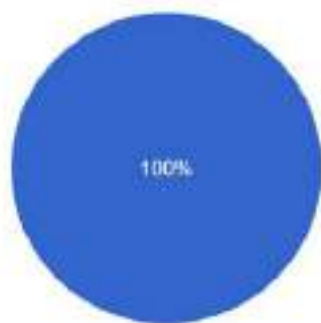
- SI considero que el gremio representa adecuadamente los intereses del asociado
- NO considero que el gremio represente adecuadamente los intereses del asociado
- Considero que debería mejorar (sugerencias)

Respecto a la Capacitación

Todos los encuestados afirma que los cursos de capacitación proporcionados por la APAM cumplen con sus expectativas, destacando la satisfacción general respecto a la calidad y pertinencia de los temas abordados.

6. Respecto a los cursos de capacitación, considera que los temas tratados cubren sus expectativas

7 respuestas



- SI considero que cubren las expectativas
- NO considero que cubren las expectativas
- Deberían mejorar algunos aspectos (Sugerencias)

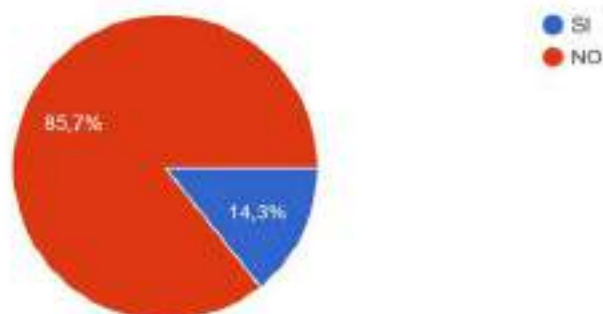
Respecto a los Niveles de Atención de sus Requerimientos

La abrumadora mayoría de los encuestados manifiesta haber sido atendida de manera satisfactoria al solicitar algún requerimiento a la APAM, reflejando un alto nivel de eficacia en la respuesta a las necesidades de los asociados.

Asimismo, al evaluar la disposición a recomendar el gremio en una escala del 1 al 10, la mayoría de los participantes indica una puntuación positiva, subrayando la confianza y satisfacción general que experimentan con la asociación.

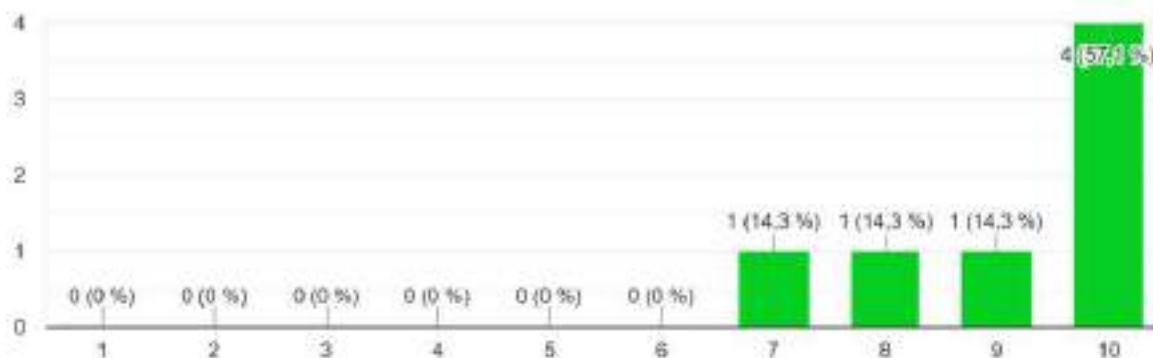
8. Ha solicitado algún requerimiento especial a la APAM y no ha sido atendido (si fuera no de que tema trata?)

7 respuestas



13. ¿En una escala de 1 al 10 recomendaría nuestro gremio a otras empresas no asociadas?

7 respuestas



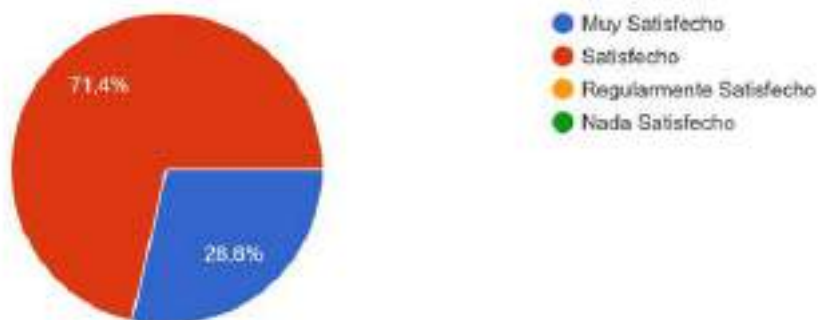
Respecto a la Utilidad de los Beneficios Ofrecidos

La amplia mayoría de los encuestados, un 71%, manifiesta estar altamente satisfecha con la variedad y utilidad de los beneficios proporcionados por la APAM, indicando un nivel significativo de aprecio hacia las ofertas de la asociación.

Adicionalmente, la totalidad de los participantes señala estar informada acerca de la afiliación de la APAM al CIANAM y FONASBA, demostrando un alto grado de conciencia y conocimiento sobre la red de conexiones y respaldo institucional de la asociación.

9. ¿Que tan satisfecho esta con la variedad y utilidad de los beneficios ofrecidos?

7 respuestas



10. Esta enterado que la APAM pertenece a los gremios internacionales como el CIANAM y el FONASBA, les ha llegado información de estos gremios internacionales por intermedio de la APAM

7 respuestas



Encuesta

Resultado del 1er curso de Especialización en Agenciamiento Marítimo

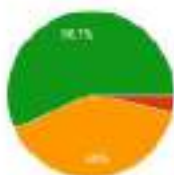
La realización de la encuesta es fundamental para evaluar la relevancia y el impacto del primer curso de Especialización en Agenciamiento Marítimo. Esta iniciativa académicas desempeñan un papel crucial en el desarrollo de profesionales capacitados y actualizados en el ámbito marítimo. La encuesta proporcionará información valiosa sobre la eficacia del programa, la calidad de los contenidos impartidos y la satisfacción de los participantes.

Respecto al nivel de Información Normativa y el Material Utilizado

Respecto a la calidad de los materiales didácticos utilizados, el 50% de los participantes elogia que la totalidad de los materiales son de excelente calidad, mientras que el 40% destaca que la mayoría de los materiales son de buena calidad, subrayando así la satisfacción general con los recursos educativos proporcionados.

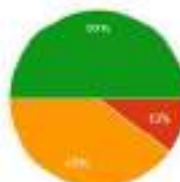
En cuanto a la información sobre materiales y regulaciones internacionales, el 56.7% destaca que el curso ofreció una información completa y exhaustiva, mientras que el 40% valora que se proporcionó información adecuada sobre normativa y regulaciones internacionales, evidenciando una apreciación positiva y completa del contenido informativo del programa.

¿El curso te proporcionó suficiente información sobre la normativa y regulaciones internacionales en el ámbito del agenciamiento marítimo?
22 respuestas



- Se proporcionó información completa y exhaustiva sobre normativa y regulaciones internacionales
- Se proporcionó información adecuada sobre normativa y regulaciones internacionales
- Algunos materiales tienen buena calidad, pero otros son deficientes
- La mayoría de los materiales tienen buena calidad
- Todos los materiales utilizados son de excelente calidad

¿Qué aspectos destacarías sobre la calidad de los materiales didácticos utilizados en el curso (libros, presentaciones, recursos en línea, etc.)?
22 respuestas



- La calidad de los materiales es muy baja
- Algunos materiales tienen buena calidad, pero otros son deficientes
- La mayoría de los materiales tienen buena calidad
- Todos los materiales utilizados son de excelente calidad

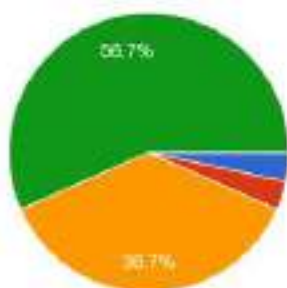
Respecto a las Actividades y Ejercicios Prácticos y el Nivel de Conocimiento del Instructor

En relación a la utilidad de las actividades y ejercicios prácticos en agenciamiento marítimo, el 56.7% de los participantes destaca que la totalidad de estas actividades fueron buenas y muy útiles, mientras que el 36.7% considera que la mayoría de las actividades y ejercicios desempeñaron un papel útil en el refuerzo de conceptos y habilidades, evidenciando así una valoración positiva de la metodología aplicada.

En lo que respecta a la calidad de la instrucción y el nivel de conocimiento del instructor, el 56.7% opina que la calidad fue excelente, y el 40% la califica como buena, subrayando la percepción general positiva sobre la competencia y habilidades del instructor en el tema.

¿Consideras que las actividades y ejercicios prácticos fueron útiles para reforzar los conceptos y habilidades relacionadas con el agenciamiento marítimo?

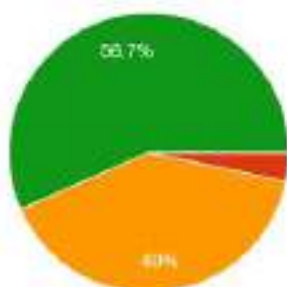
30 respuestas



- a) Las actividades y ejercicios prácticos no fueron útiles en absoluto.
- b) Algunas actividades y ejercicios prácticos fueron útiles, pero otros no.
- c) La mayoría de las actividades y ejercicios prácticos fueron útiles.
- d) Todas las actividades y ejercicios prácticos fueron muy útiles para reforzar los conceptos y habilidades.

¿Cómo fue la calidad de la instrucción y el nivel de conocimiento del instructor en el tema del agenciamiento marítimo?

30 respuestas



- a) La calidad de la instrucción fue muy deficiente y el instructor tenía un bajo nivel de conocimiento.
- b) La calidad de la instrucción fue irregular y el nivel de conocimiento del instructor varió.
- c) La calidad de la instrucción fue buena y el instructor tenía un nivel adecuado...
- d) La calidad de la instrucción fue excelente y el instructor tenía un alto...

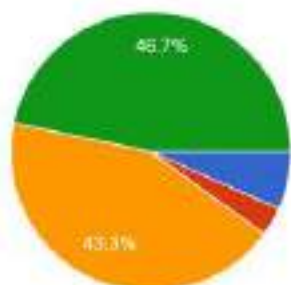
Respecto al Nivel de Retroalimentación, Evaluación e interactuar durante el curso

En cuanto a las oportunidades para interactuar y discutir con otros participantes, el 46.7% señala haber recibido retroalimentación, mientras que el 43.3% indica haber participado en algún tipo de intercambio de ideas, destacando así la existencia de un espacio colaborativo.

En relación a la oferta de oportunidades para interactuar, el 60% de los encuestados afirma que se brindaron amplias oportunidades, y el 30% destaca que hubo alguna ocasión para intercambiar y discutir, evidenciando un ambiente propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes del curso.

¿Recibiste retroalimentación y evaluación constante de tus avances durante el curso?

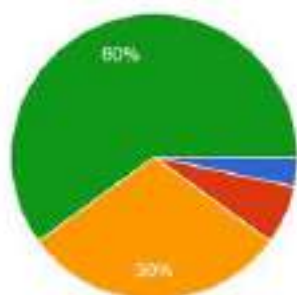
30 respuestas



- a) No recibí ninguna retroalimentación ni evaluación de mis avances.
- b) La retroalimentación y evaluación de mis avances fue limitada.
- c) Recibí alguna retroalimentación y evaluación de mis avances.
- d) Recibí retroalimentación y evaluación constante y detallada de mis avances.

¿El curso ofreció oportunidades para interactuar y discutir con otros participantes, fomentando el intercambio de ideas y experiencias?

30 respuestas



- a) No hubo oportunidades para interactuar ni discutir con otros participantes.
- b) Las oportunidades para interactuar y discutir fueron limitadas.
- c) Hubo algunas oportunidades para interactuar y discutir con otros participantes.
- d) Se ofrecieron amplias oportunidades para interactuar y discutir con otros pa...

Respecto al Estudio de Casos, Si Recomendaría a Otros Profesionales Profesionales el Curso y Como considera el Costo de Curso

El 53.3% de los participantes destaca la inclusión de numerosos estudios de casos y ejemplos en el curso de agenciamiento marítimo, mientras que el 36.7% reconoce la presencia de casos específicos, evidenciando la diversidad y pertinencia de los enfoques pedagógicos utilizados.

El 60% de los encuestados expresó un entusiasta respaldo al curso de agenciamiento marítimo, recomendándolo debido a su destacada calidad y relevancia.

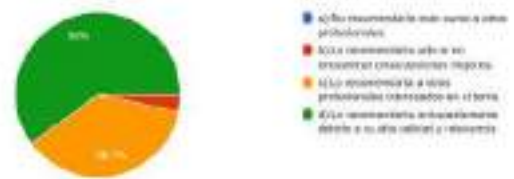
Además, el 36.7% indicó su disposición a recomendarlo a otros profesionales, resaltando así la percepción positiva y el valor que los participantes atribuyen al programa educativo.

El 73.3% de los participantes considera que el costo del curso de agenciamiento marítimo fue razonable en relación a su calidad y beneficio, mientras que el 26.7% destaca que el costo resultó ser muy bajo en comparación con la calidad percibida, evidenciando así una favorable evaluación del equilibrio entre inversión y valor obtenido.

¿El curso incluyó estudios de caso o ejemplos reales que ilustraran situaciones comunes en el agenciamiento marítimo?
30 respuestas



¿Recomendaría este curso de agenciamiento marítimo a otros profesionales interesados en el tema? ¿Por qué?
30 respuestas



¿Consideras que el costo del curso de agenciamiento marítimo fue adecuado en relación a su calidad y beneficios?
30 respuestas



Altas y Bajas Agencias Periodo 2023

Altas

Bajas

GYOREN DEL PERU S.A.C.

ENERO 2023



Relación de Actividades de Importancia Gestionadas por la APAM



1. REPORTES DE ROBOS A NAVES MERCANTES EN LA BAHÍA DEL CALLAO.

Las agencias marítimas continuaron reportando incidentes de robos y abordajes a las naves que fondean en la bahía del Puerto del Callao, poniendo en grave riesgo la seguridad de la tripulación y causando seria preocupación entre los armadores, afectando la imagen de nuestro principal puerto, lo cual repercute en el incremento de las primas de seguros para las naves y la carga, así como en el costo de los fletes.

Al respecto, la APAM ha venido denunciando permanentemente dichos actos delictivos ante la DICAPI y Autoridad Portuaria Nacional – APN en base a los protestos presentados por las agencias afectadas, así como también se puso en conocimiento de estos hechos al MTC y el MINCETUR, esta última para que el tema sea vista por el COMUFAL en razón que para enfrentar a estas bandas delincuenciales se necesita la confluencia y apoyo de otras entidades como la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía de la Nación, principalmente.

Ante el incremento de los robos y abordajes a las naves, siendo cada vez mayor los niveles de violencia, el Consejo Directivo de la APAM a través de un comunicado de prensa del 05 de octubre de 2023 invocó a las más altas autoridades del Estado dar solución a la problemática de inseguridad en el Puerto del Callao, resaltando lo comentado por el sitio web: www.gard.no, quien citando lo informado por el Centro de Denuncias de Piratería de la Oficina Marítima Internacional, informa de trece incidentes reportados de piratería y robo amano armada recibido desde el

REPORTES DEL INCIDENTE	DENUNCIA PRESENTADA POR
Robo contra la M/Y BALTIC PETREL, con bandera de Ginebra, el 14/02/2023 a las 01:10 horas en la zona de fondeo del Callao.	TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
Abordaje y robo contra la nave BOCHEM LONDON, con bandera de Hong Kong, ocurrido el día 03/06/2023 a las 03:42 horas en la zona de fondeo de la bahía del Puerto del Callao.	TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.
Robo a bordo de la MN OMA CON MANCANTER, bandera de Malta, el día 10/05/2023 en la bahía del Puerto del Callao - Área 1.	SAN TAYLOR AGENCIAS S.A.C.
Abordaje de diez (10) delincuentes a la MV GRAND BANG HUI HAI, el día 22/06/2023 a las 01:00 horas en la bahía del Callao.	AGUSA
Abordaje y robo a la MT "TORM ANALE" el día 02/09/2023 a las 02:00 horas, en la zona de fondeo de la bahía del Callao.	RASAN S.A.
Abordaje y robo a la MT MAETIGA con bandera de Liberia, el día 29/08/2023 a las 01:50 horas, en el Área N°8 de la bahía del Callao.	MARITIMA MERCANTE S.A.C.
Robo a bordo armada y agredido a los tripulantes de la embarcación CABALLO DE TRABAJO, el día 02/11/2023 a las 01:45 horas, cuando se encontraba fondeada en el Dº del Terminal de la Refinería La Puntilla en Ventanilla.	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.

Callao, durante el 2023, planteando recomendaciones a las naves para evitar ser atacados.

Convocados por la Secretaría Técnica del COMUFAL el día 25 de setiembre se llevó a cabo una reunión de coordinación a la cual asistieron representantes de la APN, ASMARPE, DICAPI, APAM, el equipo técnico del MINCETUR, así como también estuvieron presentes el Mayor Comisario de la Comisaría del Muelle Pesquero del Callao y el Mayor Comisario de la Comisaría de Santa Marina Sur, siendo el objetivo de la reunión consensuar sobre el “procedimiento de actuación cuando se presenta un evento de robo a nave”, documento elaborado por la APAM y que fuera presentado al equipo técnico del MINCETUR, teniendo en cuenta los reiterados reclamos presentados por nuestros asociados ante la negativa del personal de la Comisaría de Santa Marina Sur de recibir las denuncias presentadas sobre los robos a las naves, aduciendo que estas deberían ser canalizadas por la Capitanía de Puerto.

Al respecto, el Comisario de Santa Marina Sur, considera que los actos ilícitos que se cometan en el medio acuático deben ser perseguidos y reprimidos por la Autoridad Marítima, ello acorde con el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1147, y solo en los casos de flagrancia ellos actuarían. Sostuvo que las denuncias deben ser canalizadas por dicha Capitanía, desconociendo que los agentes marítimos representan a la nave de acuerdo con el D.S. 010-99-MTC.

Se lamentó la no asistencia a la reunión de un representante de la Fiscalía y del Capitán de Puerto, por cuanto correspondía a dichas autoridades definir acciones concretas a seguir, evitando con ello discrepancias de carácter legal que lo único que genera es entrapar las investigaciones.

Se vienen efectuando gestiones ante las autoridades del más alto nivel a fin de que el tema de robo de naves se vea en la agenda del COMUFAL con carácter prioritario, el MINCETUR nos ha confirmado que el tema tiene prioridad por ello se han comprometido en gestionar una segunda reunión con la presencia de la Fiscalía y el la Capitanía del Puerto para definir acciones concretas y efectivas y conocer de primera fuente las razones de la desactivación de la fiscalía ad/ hoc.

En respuesta al oficio APAM-G-6843-2023 del 16/06/2023, por el cual se informa del incidente de robo a la MN CMA – CGM NAVEGANTES acontecida el 22/05/2023, la Autoridad Marítima mediante oficio N° 2366/21 del 22/07/2023 manifiesta que no es ajena a la problemática de robos que vienen perpetrándose a las embarcaciones fondeadas en la bahía del Callao; sin embargo señalan que se estarían

omitiendo procedimientos importantes de ejecución por parte de la nave, ante un ataque delictivo, como dar cumplimiento al Código PBIP y por ende la activación del Plan de Protección del Buque, hecho inicial que podría obstaculizar el accionar delictivo hasta que personal de la Capitanía de Puerto, se constituya al área de irrupción.

Mediante oficio APAM-G-6854-2023 del 03/08/2023, se pone en conocimiento de la Autoridad Portuaria Nacional la comunicación de la DICAPI, a fin que sus áreas especializadas en coordinación con la Autoridad Marítima orienten y precisen en que consiste tal omisión a los efectos de dar instrucciones a las naves a fin de evitar y contrarrestar los actos delictivos que últimamente vienen siendo objeto en el puerto del Callao.

Asimismo, mediante oficio N° 3664/21 del 02/11/2023, la DICAPI nos comunica que se encuentra en fase de ejecución el Proyecto de Inversión VTS – Callao, el cual contempla la instalación de equipos de radar, equipos de comunicación VHF y HF, cámaras CCTV e IR, equipos AIS y ATON distribuidos en las estaciones de la Isla San Lorenzo, Escuela Naval, Base Naval del Callao (CITEN) y Centro de Control VTS, gestionados mediante el software Navi – Harbour de la empresa Wartsila Voyage Limited, encontrándose operando actualmente la estación de la Escuela Naval; así como, se ha dispuesto la permanencia en horario nocturno de una Patrullera de Costa en la bahía del Callao, la misma que .

realiza labores de Policía Marítima y Patrullaje en las áreas de fondeo de las naves de tráfico internacional.

También se dieron a conocer de estos actos delictivos contra las naves a los Congresistas Patricia Chirinos Venegas, Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas (Oficio APAM-P-6762-2023), y Wilson Quispe Mamani, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría (oficio APAM-P-6763-2023), solicitando que dentro del marco de sus atribuciones de fiscalización se exija un informe pormenorizado de acciones efectivas que está disponiendo el Poder Ejecutivo para poner fin a las acciones delictivas que afectan a las naves en desmedro de la imagen de nuestro país y se dote de las medidas de seguridad al puerto del Callao.

2. PROBLEMÁTICA DE CONGESTION PORTUARIA EN EL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO.

Se han venido presentando problemas de congestión portuaria en el Terminal Norte Multipropósito del T.P.C., en especial con la carga suelta, lo cual ocasiona serios retrasos en la atención a las naves y la carga, así como sobre costos en toda la cadena logística.

Entre los puntos críticos de la problemática se encuentra la falta de estibadores que origina un tiempo de espera de las naves entre diez (10) a doce (12) días para ser atendidas, debiendo efectuarse en muchos casos las operaciones de carga general con una o máximo dos cuadrillas, lo cual perjudica la producción en la descarga y ocasiona una prolongada estadía de

las naves en muelle lo cual incrementa la congestión.

La demora que deben afrontar los barcos para ingresar a muelle y realizar operaciones, viene generando un sobre costo millonario por la espera, perjudicándose el mercado interno al no poder contar a tiempo con los productos de primera necesidad por el lado de las importaciones; y por el lado de las exportaciones el no poder cumplir con los plazos pactados previamente con el comprador extranjero, siendo posibles de penalidades millonarias que les perjudica económicamente y les cierra el mercado para exportaciones futuras.

Entre los problemas que origina la congestión, de acuerdo al tipo de nave o carga que se atienden, se encuentran:

- 1)** La congestión de carga en el muelle, debido al lento despacho de las cargas.
- 2)** La falta de planificación de los arrumajes de la carga, la cual se realiza sin criterio de tipo de carga y/o por clientes, ocasiona que al momento de ingresar los transportistas a retirar la carga tengan que esperar al personal de APM Terminals realizar las movilizaciones para ubicar la carga requerida para el retiro.
- 3)** Las naves que solicitan ingreso al muelle 4 (Terminales del Perú) encuentran una congestión portuaria, debido a que dicho muelle también es usado para la descarga de naves de grano, generando una competencia de ETA entre naves tanqueras y Bulk Carrier.

4) La carga general es descargada y mezclada, existen errores de entrega, carga perdida o mezclada, causando congestión en muelles y almacenes, generando mayor demora en los despachos, congestión de camiones y naves que a pesar de haber muelle libre permanecen en bahía esperando que el muelle quede libre para que se autorice su atraque.

Asimismo, se considera que parte de la problemática se origina como consecuencia de la aplicación de la ley N° 27866, ley del Trabajo Portuario, en lo referente a los artículos 7 y 11 que generan rigidez en la oferta laboral al no contarse con las cuadrillas de estibadores para atender la actual demanda de las naves y carga.

Con el fin de superar esta problemática se ha propuesto eliminar los recargos por demoras no imputables al usuario, establecer un programa de citas para la carga general, establecer una normativa de rotulado a cargo de la APN, incrementar el número de balanzas para la atención de la carga suelta, así como el aumentar las cuadrillas de estibadores, entre otras medidas

En la última reunión sostenida por la APAM con el Presidente de Directorio de la APN el día 18 de enero del 2024, se tocó este tema, después de escuchar la problemática de congestión así como intercambiar ideas sobre las posibles alternativas de solución, ofrecieron reunirse con el Vice -

Ministro de Transportes en el seno de la comisión de trabajo portuario, conjuntamente con APMT, los funcionarios de la APN consideran que es importante establecer cambios en la Ley del Trabajador Portuario que es fuente de esta congestión al no contarse con las cuadrillas de estibadores para atender la actual demanda de las naves y carga.

3. MODIFICACIONES PLANTEADAS AL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PUERTOS.

Mediante oficio APAM-G-6842-2023 del 14/06/2023, dirigido al Capitán de Puerto del Callao se puso en conocimiento del problema en la interpretación de la norma que establece los cinco (5) niveles para el cierre de puertos, lo cual viene ocasionando serios inconvenientes en el tráfico marítimo, así como en las operaciones de las naves que arriban a los puertos de nuestro litoral.

De la revisión efectuada a cada uno de los niveles indicados se ha identificado que las restricciones dispuestas dan lugar a diferentes interpretaciones, lo cual genera confusión en su aplicación tanto para la autoridad marítima como para las agencias y empresas de la comunidad portuaria. Es por esta razón que resulta necesario hacer modificaciones a la norma de tal forma que se adecúen a la realidad de las operaciones marítimas.

El 04 de julio de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre representantes de la Capitanía de Puerto del Callao y de la APAM, en la cual se revisaron cada uno de los cinco (5) criterios que actualmente se vienen empleando para el cierre de puertos.

En dicha reunión se convino en proponer modificaciones a la norma de cierre de puertos por cada uno de los actuales niveles de cierre, habiendo planteado nuestras sugerencias de modificación mediante oficio APAM-G-6853-2023 del 04/08/2023, lo cual consideramos permitirá destrabar las actuales restricciones contribuyendo en mejorar el tráfico de naves y adecuarla al desarrollo actual de las operaciones marítimas, sin poner en riesgo la vida humana y el medio ambiente acuático.

Este tema de cierre de puertos también fue abordado por la APAM en la reunión sostenida con el Presidente de Directorio de la APN el 18 de enero del 2024, en dicha reunión acordaron tratar el tema directamente con la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra, las observaciones que oportunamente fueran puestas en conocimiento del Capitán de Puerto fueron informadas a la APN mediante Oficio No APAM-G-6889-2024 el compromiso de la APN es usar las recomendaciones para tratarlo en el marco de las reuniones que vienen sosteniendo con Jacomo Morote de la Dirección de Hidrografía y Navegación.

4. PRONUNCIAMIENTO DEL FONASBA ANTE ACTOS DE PIRATERIA EN EL CALLAO.

Con fecha 26 de junio de 2023 la Federación de Asociaciones .

Nacionales de Corredores y Agentes de Embarcaciones - FONASBA, emitió un pronunciamiento expresando su profunda preocupación por los crecientes incidentes de robo, piratería y abordaje no autorizado en el puerto del Callao, lo cual podría afectar seriamente la reputación del puerto y lo que es aún más alarmante podrían tener repercusiones directas sobre las primas de seguros para las naves y la carga, las tarifas de flete para las naves con origen o destino en el Callao, y para el comercio internacional del Perú.

El FONASBA manifestó que la seguridad y la protección de la integridad física y la propiedad de los navegantes es un pilar fundamental para el funcionamiento correcto de cualquier puerto, por lo tanto, resulta imperativo que se apliquen medidas urgentes y eficaces para resolver esta situación.

Así mismo, hacen un llamado a las autoridades competentes y a la comunidad marítima para colaborar estrechamente en la implementación de medidas de seguridad más estrictas y promover una imagen confiable y segura de sus puertos.

El pronunciamiento del FONASBA, fue puesto en conocimiento del Presidente del Consejo de Ministros y de las autoridades que conforman la Comisión Multisectorial de Facilitación de Comercio Exterior, COMUFAL, tales como el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, así como también del Presidente de la Autoridad Portuaria Nacional – APN y Director General de Capitanías y Guardacostas. En los oficios enviados a dichas autoridades se solicitó -

poner en agenda de dicha Comisión Multisectorial el tema del robo a las naves en el Callao, con el fin de confluir acciones para enfrentar con éxito a las bandas delincuenciales y dotar de seguridad a nuestro principal puerto.



FONASBA
THE FEDERATION OF NATIONAL ASSOCIATIONS OF
SHIP BROKERS AND AGENTS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE
CORREDORES DE BUQUES Y DE AGENTES

Lunes, 26 de junio de 2023

Sr. Estenio Pinzas
Presidente
Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM)
Calle German Schreiber 276
San Isidro - LIMA, Perú

Estimado Sr. Pinzas,

ACTOS DE PIRATERÍA EN EL CALLAO

La Federación de Asociaciones Nacionales de Corredores de Buques y de Agentes (FONASBA por sus siglas en inglés) expresa a Ud. su más honda preocupación sobre el creciente número de incidentes de robo, piratería y abordaje no autorizado en el puerto del Callao. Estas actividades ilícitas podrían afectar seriamente la reputación del puerto y – lo que es aún más alarmante – podrían tener repercusiones directas sobre las primas de seguros para las naves y la carga, las tarifas de flete para las naves que usan el Callao como puerto de origen o de destino, y para el comercio internacional del Perú.

La seguridad y la protección de la integridad física y la propiedad de los navegantes es un pilar fundamental para el funcionamiento correcto de cualquier puerto. Por lo tanto, es imperativo que se apliquen medidas urgentes y eficaces para resolver esta situación. FONASBA hace un llamado a las autoridades competentes y a la comunidad marítima para colaborar estrechamente en la implementación de medidas de seguridad más estrictas y promover una imagen confiable y segura de sus puertos.

Muy atentamente,

JAVIER E. DULCE
PRESIDENTE

MARCELO NERI
VICEPRESIDENTE REGIONAL
PARA LAS AMÉRICAS

7th FLOOR, WALSINGHAM HOUSE, 35, SOUTHING LANE, LONDON EC3N 4AB
GRAN BRETAÑA
TELÉFONO + 44 20 7625 3103, E-MAIL: general@fona.org
Sitio web: www.fonasba.com



**THE FEDERATION OF NATIONAL ASSOCIATIONS OF
SHIP BROKERS AND AGENTS**

Monday, 26 June 2023

Mr. Estenio Pinzas
President,
Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM)
Calle German Schreiber 276,
San Isidro,
LIMA
Peru

Dear President Pinzas,

ACTS OF PIRACY AT CALLAO

FONASBA, the Federation of National Associations of Ship Brokers and Agents, expresses deep concern over the increasing incidents of theft, piracy, and boarding in the port of Callao. These illicit activities could seriously affect the reputation of the port, and what is even more alarming, they could have direct repercussions on insurance premiums for vessels and cargo, chartering rates for ships with origins or destinations in Callao, and Peru's international trade.

Maritime security and the protection of the lives and property of seafarers are fundamental pillars for the proper functioning of any port. Therefore, it is imperative that urgent and effective measures be taken to counteract this situation. FONASBA calls upon the competent authorities and the maritime community to closely collaborate in implementing stronger security measures and promoting a reliable and secure image of their ports.

Yours sincerely,

**JAVIER E. DULCE
PRESIDENT**

**MARCELO NERI
REGIONAL VICE PRESIDENT
FOR THE AMERICAS**

7th FLOOR, WALSINGHAM HOUSE, 35, SEETHING LANE, LONDON EC3N 4AH
GREAT BRITAIN
TELEPHONE + 44 20 7625 3113, E-MAIL generalmanager@fonasba.com
Website www.fonasba.com

5. ALERTA DE SEGURIDAD EMITIDA POR LA LÍNEA NAVIERA MOL - MITSUI O.S.K. LINES.

Se tomó conocimiento de la Alerta de Seguridad del 13/07/2023 que emite la línea naviera MOL - Mitsui O.S.K. Lines, de acuerdo a un informe de la Oficina Marítima Internacional (IMB) sobre incidentes de piratería y robo para Centro y Sudamérica durante el periodo de abril a junio de 2023, habiéndose informado de cinco (5) incidentes de los cuales tres (3) acontecieron en el fondeadero del Callao.

La citada Alerta, señala que el número de incidentes en el fondeadero del Callao se ha incrementado desde el 2020 y el riesgo sigue siendo alto, además se indica que la mayoría de las embarcaciones abordadas estaban ancladas y los incidentes ocurrieron en horas de la noche.

Asimismo, se solicita a los capitanes de las embarcaciones que tomen las máximas medidas preventivas lo antes posible y mejoren su vigilancia utilizando todas las medidas adecuadas mientras anclan en el fondeadero Callao, especialmente durante las horas de oscuridad.

Esta alerta emitida por una importante línea naviera motivó que nuestro gremio pusiera en conocimiento de las autoridades competentes tales como la DICAPI, APN, MTC y MINCETUR, mediante los Oficios Nos. APAM-G-6849, 6850, 6851 y 6852-2023.

MOL Mitsui O.S.K. Lines

Equipo marino: División de seguridad marítima | Tel: Fax: 81-3-3587 7000
 1-1, Yamanote 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 125-8588, Japan | Fax: 81-3-3587-3117
 E-mail: msc@mol.com | mol.com

FECHA: 2023-7-13

ALERTA DE SEGURIDAD

Información de Seguridad // Piratería y Robo a Mano Armada //		ARCHIVO NO.	MHN-5A-73029
		TOTAL PAGINAS	2
FECHA	LUGAR	TIPO DE EMBARCACIÓN	
Abril a Junio 2023	América Central y del Sur		

Re: Información de piratería y robo para Centro y Sudamérica - Abril a Junio 2023 -

Durante la elaboración del informe, se informaron 5 incidentes de piratería y robo, incluidos 3 incidentes en el fondeadero de Callao, Perú, según la Oficina Marítima Internacional (IMB). El número de incidentes en el fondeadero Callao ha aumentado desde 2020 y el riesgo sigue siendo alto.

La mayoría de las embarcaciones abordadas estaban ancladas y los incidentes ocurrieron durante las horas de oscuridad. Se solicita a los capitanes que tomen las máximas medidas preventivas lo antes posible y mejoren su vigilancia utilizando todas las medidas adecuadas mientras anclan en el fondeadero Callao, especialmente durante las horas de oscuridad. Además, se cree que la cantidad de ataques informados a organizaciones internacionales como la IMB es completamente desproporcionada con respecto a la cantidad real de incidentes que ocurren.

Fig. Mapa de incidentes en América Central y del Sur (abril a junio de 2023)

Información de Piratería y Robo a Mano Armada				
País	Abril	May	Jun	Total
Brasil	0	0	0	0
Colombia	0	0	0	0
República Dominicana	0	0	0	0
Guayana Francesa	0	0	0	0
Paraguay	0	0	0	0
Perú	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

A continuación, se presenta un resumen de los incidentes de piratería y robo.

① Fecha y hora: 22.04.2023: 0350 UTC

Posn: 08:52.67N – 079:29.09W, Fondeadero Este de Panamá, Panamá.

El AB de turno, en rondas de rutina, a bordo de una embarcación portacontenedores anclada se percató que personas no autorizadas intentaban abordar por la cadena del ancla y la escobén. Se dio la alarma, se hizo el anuncio de megafonía y se reunió a la tripulación. Al escuchar a la tripulación alertada, las personas abortaron el intento de abordaje.

② Fecha y hora: 27.04.2023: 0700 UTC

Posn: 12:00.7S – 077:13.4W, Fondeadero de Callao, Perú.

Personas no autorizadas abordaron una embarcación portacontenedores anclada, ataron a tripulantes de turno, robaron sus efectos personales y provisiones de la embarcación y escaparon. Se dio la alarma, se reunió a la tripulación y se llevó a cabo una búsqueda. Se informó del incidente al control del puerto y se envió una lancha patrullera al lugar.

③ Fecha y hora: 03.06.2023: 0842 UTC

Posn: 12:00.77S – 077:11.76W, Fondeadero de Callao, Perú.

Una persona no autorizada subió a bordo por la zona de proa de una embarcación cisterna para productos químicos anclada y desató la cubierta del tubo de la escobén del ancla dando acceso a sus cómplices. Irrumpieron en el almacén del castillo de proa y robaron las provisiones del barco. El equipo de alerta notó a los ladrones y dio la alarma, lo que provocó que las personas escaparan con los artículos robados.

④ Fecha y hora: 10.06.2023: 0215 UTC

Posn: 02:54.2S – 080:33.2W, Alrededor de 21nm WSW de Posorja, Ecuador.

Un número desconocido de personas, en lanchas rápidas, se acercó e intentó abordar una embarcación portacontenedores en marcha usando escaleras. Se dio la alarma y se reunió la tripulación. Se encendieron las luces de cubierta y se realizaron maniobras evasivas. Se notificó a la Guardia Costera y se envió una lancha patrullera al lugar. Al ver que se acercaba la embarcación patrullera, las personas abortaron el intento de abordaje y se alejaron.

⑤ Fecha y hora: 21.06.2023: 0500-0905 UTC

Posn: 12:02.09S – 077:11.08W, Fondeadero de Callao, Perú.

Inadvertidos, los ladrones abordaron un granelero anclado, robaron las provisiones del barco y escaparon. El robo fue advertido por la tripulación de turno en rondas de rutina. Incidente informado al agente local.

(Enlace: <https://www.icc-ccs.org/piracy-reporting-centre>)

6. DESCARGA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE NAVES EXTRANJERAS EN EL CALLAO.

En razón a las limitaciones para el acceso a infraestructura autorizada que permita la descarga de residuos provenientes de aquellas naves que no acoderan en los terminales APM TERMINALS y DP WORLD y teniendo en cuenta la protección y seguridad del medio acuático ante un inminente riesgo de contaminación en la bahía del Callao, se solicitó al Director General de la DICAPI, mediante oficio APAM-G-6859-2023 del 28/08/2023, la ampliación de la autorización excepcional y temporal para la descarga de residuos oleosos y sólidos por las instalaciones de Océano Fishing Services (Ex Andesa).

Al respecto, se tomó conocimiento del pedido formulado por la citada empresa a través de la Autoridad Portuaria Nacional – APN, mediante oficio N° 1011-2023-APN-GG-DOMA del 17/08/2023, para obtener la ampliación del plazo a fin de continuar efectuando la descarga de residuos oleosos y sólidos por sus instalaciones, al haberse cumplido la autorización otorgada por el plazo de treinta (30) días calendario.

En respuesta a lo solicitado la DICAPI mediante oficio N° 0638/21 del 08/09/2023, recomendó que nuestro requerimiento sea derivado a la Autoridad Portuaria Nacional a fin que dicha entidad evalúe “una autorización temporal de uso”, de -

acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.

Actualmente el acceso para el retiro de la basura de aquellas naves que se encuentran en bahía está cerrado, pese a que APM TERMINALS ha incorporado el servicio en su tarifario su alto costo hacen difícil de acceder al mismo, aparte que el terminal portuario tiene otras prioridades que atender.

Al no haberse alcanzado un consenso por parte de las autoridades competentes como son la Autoridad Portuaria Nacional y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI para autorizar temporalmente un muelle para la descarga de residuos de naves extranjeras, se solicitó al Ministro de Comercio Exterior y Turismo mediante oficio APAM-G-6886-2023 del 12/12/2023, el cual se puso en conocimiento del Viceministro de Transportes, agendar la problemática expuesta para ser tratada en la Comisión Multisectorial de Facilitación de Comercio Exterior – COMUFAL.

En atención a lo manifestado por la APAM en el oficio citado en el párrafo anterior, respecto a las restricciones para el tránsito y evacuación de residuos provenientes de toda nave extranjera que arriba al puerto del Callao, la cual ha sido expuesta tanto a la APN como a la DICAPI, a la fecha sin la atención correspondiente, el Director General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del MTC dirige al Presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional el oficio N° 1247-2023-MTC/18 del 29/12/2023, solicitando se sirva indicar -

el estado situacional del pedido de autorización de ampliación del plazo para la descarga de residuos oleosos y sólidos por las instalaciones de la empresa Océano Fishing Services S.A.C. (Ex Andesa), al haberse cumplido la autorización otorgada de manera excepcional y temporal por treinta (30) días calendarios.

En reunión sostenida por la APAM con el Presidente del Directorio de la APN el día 18 de enero del 2024, fuimos informados por dicha autoridad que vienen sosteniendo conversaciones para que sea la Base Naval del Callao la autorizada en brindar este servicio, así mismo tiene previsto reunirse con los representantes de Océano Fishing Services S.A.C. para evaluar los aspectos que impiden continuar con los trámites de "autorización temporal de uso".

7. ACCESO DE PERSONAL AL MUELLE DE CAPITANES CALLAO.

Se tomó conocimiento de los inconvenientes en el tránsito por las instalaciones del Muelle de Capitanes en el puerto del Callao del personal que se embarca en las naves, al no permitirse el acceso pese a que se envía diariamente las solicitudes vía correo electrónico, de acuerdo con lo instruido por la Autoridad Portuaria Nacional – APN.

Asimismo, nos comunica una de nuestras asociadas que se han presentado reiteradas ocasiones en las que el personal que -

administra los accesos al Muelle de Capitanes no cuenta con la información actualizada ni el correo electrónico para validar el registro, retrasando el embarque o desembarque por dichas instalaciones.

En su condición de administrador del Muelle de Capitanes se solicitó a la APN mediante oficio [APAM-G-6866-2023](#) del 25/09/2023, proveer del soporte que permita facilitar el acceso del personal por el Muelle de Capitanes del Callao, considerando la importancia que representa en las actividades vinculadas a las operaciones y servicios que brindan las agencias marítimas

Hemos sido informados por los funcionarios de la APN en la reunión sostenida el 18 de enero del 2024 que la empresa MAGGILO viene gestionando autorización para para la construcción de un muelle especializado que permita la atención de los pasajeros y tripulantes de las naves que no acoderan en el Terminal Norte del T.P.C., para lo cual se deberá recomendar que la Aduana habilite un puesto de control.

8. PROBLEMÁTICA DEL CONTROL MIGRATORIO, CONSULTA DE RQ EN PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL CALLAO .

En el puerto del Callao se gestiona un procedimiento con MIGRACIONES CALLAO denominado crew change o "cambio de tripulación"; esta oficina, exige al agente marítimo cumplir con una alerta migratoria denominada RQ PNP INTERPOL que se realiza mediante consultas escritas a la PNP del Callao y actualmente ante la Oficina de la INTERPOL, por intermedio de la Oficina de Migraciones Callao , ello debido a que -

dicha oficina no cuenta con una interconexión on-line con la PNP .

La APAM ha recomendado que este procedimiento debería estar incorporado a la VUCE para agilizar los procesos, así mismo la base de datos de RQ debería ser centralizada en el puerto del Callao para su uso, evitando con ello las consultas previas.

Mediante oficios dirigidos al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, al Superintendente Nacional de Migraciones, al Presidente de la Autoridad Portuaria Nacional y la Directora de la Dirección de Fiscalización del INDECOPI, se dieron a conocer los siguientes aspectos de la problemática:

a) Desde hace varios años las empresas que realizan actividades vinculadas al transporte marítimo han venido insistiendo en la necesidad de contar con un sistema de consulta de personas con requisitoria policial o judicial en el puesto de control migratorio del Callao, a fin de cumplir con las exigencias para el tránsito de pasajeros y tripulantes que se embarcan o desembarcan en los diversos terminales del Puerto del Callao.

b) Lamentablemente, la carencia de este sistema de consulta en el puesto de Control Migratorio del puerto del Callao viene generando prácticas vedadas que perjudican la fluidez de las operaciones de tránsito de personas por el primer puerto del país.

c) En efecto, según refieren algunas de nuestras empresas asociadas (que a su vez, han recibido dicha información de algunos tripulantes), se estaría produciendo, de forma reiterada, el cobro de sumas de dinero para efectuar la consulta de antecedentes y la entrega del comprobante respectivo de RQ – INTERPOL.

d) Este trascendido no hace más que ratificar la necesidad de establecer un procedimiento ágil, y sobre todo, formal, para el control migratorio de los tripulantes en nuestro primer puerto.

e) En virtud de lo expuesto, nos vemos obligados a solicitar, una vez más, la enérgica intervención de su Despacho, en los aspectos propios de su competencia, para superar la problemática en mención e implementar un puesto de control migratorio, debidamente equipado y con acceso a las bases de datos de requisitorias e INTERPOL, que permita verificar de manera válida y formal los antecedentes y requisitorias de los ciudadanos extranjeros que transitan por los diversos terminales del Puerto del Callao; y de esta forma, contribuir a la fluidez de las operaciones en dicha infraestructura portuaria.

La puesta en evidencia del problema por la APAM motivó que la APN y MIGRACIONES lleven a cabo reuniones de trabajo a fin de encontrar alternativas de solución, entre las que se encuentran:

- La recomendación para que la información de los tripulantes proporcionada por las agencias sea puesta en conocimiento del puesto de control migratorio del Callao con 48 horas de antelación, ello permitirá efectuar las consultas con la -

debida anticipación por parte de la PNP sobre las RQ de los tripulantes.

- Respecto al uso de la base de datos del RQ, se está coordinando para que esta sea instalada en el edificio de control de la APN en el puerto. Se firmaría un convenio entre la APN y Migraciones para el uso de sus instalaciones.

- Con fecha 29 de enero del 2024, se llevo a cabo la capacitación ofrecida por la Superintendencia Nacional de Migraciones, habiendo participado los agentes marítimos y los funcionarios encargados de tramitar el ingreso y la salida de los tripulantes de las naves, oportunidad que sirvió para aclarar conceptos y dudas en razón a los cambios normativos migratorios así como uniformizar los procedimientos que aplican los inspectores de migraciones y la aceptación de ingreso de la información usando la plataforma virtual, procedimiento aplicable a todos los puestos de control migratorio.

9. EVALUAR DISPOSICIONES REFERENTES AL CONTROL MIGRATORIO DE TRIPULANTES Y/O PASAJEROS DE NAVES.

Ante la preocupación manifestada por nuestros asociados con relación a las disposiciones que se vienen aplicando para el control migratorio de los tripulantes y/o pasajeros que se embarcan o desembarcan de las naves mercantes o cruceros que arriban al puerto del Callao,

se puso en conocimiento de la Jefa Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao de Migraciones, mediante oficio APAM-G-6883-2023 del 20/11/2023, los siguientes temas a fin que se efectúen las precisiones y/o aclaraciones al respecto:

a) Limitaciones en el control de ingreso para el primer puerto de llegada, condicionando el desembarque en otros puertos nacionales por hechos fortuitos.

b) Pagos por exceso de permanencia cuando el tripulante embarcado ya está a bordo de la nave.

c) Diferencia de criterios en la oficina de migraciones del aeropuerto por el pago en exceso de permanencia, solicitando el pago en efectivo y restringiendo el pago virtual.

d) Habilitar el uso de una mesa virtual para el ingreso de carta de 48 hrs., control de ingreso y salida.

e) En la emisión de shore pass para la tripulación se ha establecido que el pago deberá realizarse por adelantado, siendo el caso que anteriormente se presentaba un listado con las personas que habían bajado a tierra, lo cual permitía verificar el número de tripulantes que efectivamente hicieron uso de los permisos a tierra, pero ahora se cobra por el total de la tripulación a bordo y de existir una diferencia se deberá solicitar el reembolso con carta poder por tripulante, ocasionando demoras administrativas y operativas.

En respuesta a los temas planteados la jefa zonal de Migraciones Callao manifiesta que todos obedecen al estricto cumplimiento de la normativa vigente, dando el siguiente sustento en cada caso:

cumplimiento de la normativa vigente, dando el siguiente sustento en cada caso:

- Obligación de efectuar control migratorio en el primer puerto de llegada: Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Migraciones (D.S. N° 007-2017-IN) Numeral 5.14 de la Directiva para el control migratorio de personas nacionales y extranjeras de medios de transportes marítimos y emisión de Permisos de Tierra para tripulantes marítimos – M01.DRCM.DI.004 (R. Sup. 047-2021-MIGRACIONES).
- Multas por exceso de permanencia: Artículo 56 – a) de la Ley de Migraciones (D.Leg. 1350) y Artículo 78.3 del Reglamento de la Ley de Migraciones (D.S. N° 007-2017-IN).
- Pagos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se pueden efectuar en efectivo y a través de P.OS: Numeral 6.1.4 Procedimiento cobro de tasas por servicios migratorios S03.OAF.PR.003.
- Envío de la carta de 48 hrs. vía correo electrónico: Numeral 5.10 de la Directiva para el control migratorio de personas nacionales y extranjeras de medios de transportes marítimos y emisión de Permisos de Tierra para tripulantes marítimos – M01.DRCM.DI.004 (R.Sup. 047-2021-MIGRACIONES).
- Cancelación de los pagos correspondientes, previa a la emisión de los Permisos de Tierra: Art. 52-A del Reglamento de la Ley -

de Migraciones (D.S. N° 007-2017-IN); Numeral 5.19 de la Directiva para el control migratorio de personas nacionales y extranjeras de medios de transportes marítimos y emisión de Permisos de Tierra para tripulantes marítimos – M01.DRCM.DI.004 (R.Sup. 047-2021-MIGRACIONES).

A la fecha no contamos con ninguna disposición que modifique o considere excepciones a este trámite, por lo que corresponde su cabal cumplimiento por cada permiso que la agencia solicite.

En reunión de trabajo sostenida entre la APAM, MIGRACIONES y la APN, se consideró conveniente el realizar un curso de capacitación a ser dictado por Migraciones a los agentes marítimos, en razón de los innumerables cambios normativos producidos y la aplicación de criterios disímiles por parte de los inspectores de migraciones.

La reunión se llevo a cabo el 29 de enero y se tocaron estas observaciones, aclarándose algunos criterios expuestos en el curso de capacitación.

10. PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL COMPONENTE PORTUARIO DE LA VUCE.

Se puso en conocimiento del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR mediante oficio [APAM-G-6887-2023](#) del 26/12/2023, nuestra propuesta para mejorar la aplicación del Componente Portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, en lo referente a los procedimientos de Recepción, Estadía y Despacho de las naves en los Puertos de -

de la República.

Así mismo, se informó que algunas autoridades no vienen aplicando el sistema de gestión de riesgos que les impida subir a la totalidad de las naves que recalán, o que pese a contar con la información digital en la plataforma VUCE siguen exigiendo la entrega de documentos físicos, lo cual genera sobrecostos originados por la mayor estadía de la nave en los puertos, que son trasladados al usuario.

Al respecto, los representantes de la APN en reunión sostenida el 18 de enero del 2024 solicitaron evidenciar el impacto negativo en los tiempos y costos de dichas acciones que van en contra de los principios de la VUCE.

Entre las recomendaciones formuladas por la APAM para fortalecer el componente portuario de la VUCE y agilizar las operaciones portuarias se encuentran:

EN LA RECEPCIÓN DE LA NAVE:

1. Generación de un solo formato que incorpore la recepción y el despacho de naves.
2. Implementación de los pagos electrónicos las 24/7, incluye pagos por concepto de "ayudas a la navegación".
3. Emisión de la libre plática electrónica a través de la VUCE vía dispositivos móviles.
4. Aplicación de sistema de gestión de riesgos para reducir la inspección al 100% de las naves por la DIRESA.

5. VUCE brindará información para control migratorio.

6. Generación del comprobante de pago bancario (CPB), recepción, despacho, libre plática, ayudas a la navegación y patente sanitaria en un solo momento.

EN LA ESTADÍA DE LA NAVE:

1. Automatización de todos los certificados que emite la DIRESA (05).
2. Implementar la automatización de la inmovilización a zona de cuarentena y la notificación a las autoridades competentes.
3. Consulta por Migraciones del RQ del tripulante en línea, control similar al aplicado en el aeropuerto Jorge Chávez.
4. Emisión del Landing Card electrónico por Migraciones.
5. Las autoridades encargadas del control de naves no deben exigir copias de los certificados y otra documentación que el sistema VUCE ya lo tiene.

EN EL DESPACHO DE LA NAVE:

1. Utilización de la VUCE por parte de Migraciones para el control migratorio previo de tripulantes y pasajeros.
2. Emisión de la Patente Sanitaria electrónica a través de la VUCE.
3. Aplicación del sistema de gestión de riesgos para reducir en lo posible la inspección a la salida de la nave en un 100%.

11. ACCESO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS A LAS NAVES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL AGENTE MARÍTIMO.

Mediante los oficios APAM-G-6518-2018 del 22/11/2018 ,APAM-P-6745-2022 del 01/08/2022 y APAM-P-6770-2024 se solicitó a la Autoridad Portuaria Nacional – APN derogar el artículo 28.2, literal VIII) del Manual de Procedimientos de Protección Portuaria, aprobado por Resolución de Acuerdo de Directorio N° 032-2018-APN/DIR, por ser contrarias a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 010-99-MTC, y al Decreto Supremo 015-2014-DE.

El planteamiento de la APAM se fundamenta en lo siguiente:

1) El ANEXO a la carta de la referencia señala que : “la RAD N° 032-2018-APN/DIR, modificada mediante RAD N° 036-2021-APN/DIR, no se colisiona con las disposiciones establecidas en el DS N° 010-99-MTC; toda vez, que de acuerdo con el artículo 6 no establece como actividad exclusiva que el agente marítimo actúe como mediador para la prestación de los servicios portuarios, acceso a los terminales portuarios y naves”.

2) Al respecto, consideramos respetuosamente que dicha apreciación carece de sustento jurídico, pues colisiona con el DECRETO SUPREMO N° 010-99-MTC, que establece claramente que LA AGENCIA MARÍTIMA DEBE AUTORIZAR EL ACCESO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS A LA NAVE.

3) En efecto, el Art.6°, inciso a) del DECRETO SUPREMO N° 010-99-MTC.- Aprueban Reglamento de Agencias Generales, Marítimas, Fluviales, Lacustres, Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, señala lo siguiente:

Las Agencias Marítimas, Agencias Fluviales y Agencias Lacustres, son personas jurídicas constituidas en el país conforme a ley, que, por cuenta o delegación del capitán, propietario, armador, fletador u operador de nave mercante o Agencia General se encuentran en capacidad de cumplir una o varias de las siguientes actividades:

a) Operaciones de recepción, despacho y avituallamiento de naves mercantes y de pasajeros; trámites para el movimiento de tripulación, pasajeros y carga; y, en general, atender a las naves en todos sus requerimientos desde su recepción hasta el zarpe de las mismas;

4) De esta norma queda claro que LAS AGENCIAS MARÍTIMAS SON LAS EMPRESAS QUE DEBEN PRESTAR SERVICIOS A LAS NAVES QUE INGRESAN AL MAR TERRITORIAL, PUES TIENEN EL DEBER LEGAL DE “ATENDER TODOS SUS REQUERIMIENTOS”.

5) Por tanto, sólo las agencias marítimas tienen la habilitación legal para brindar dichos servicios; siendo ellas las únicas facultadas a autorizar que dichos servicios sean prestados por un tercero.

6) Es por ello que el Art.7° del DECRETO SUPREMO N° 010-99-MTC.- Aprueban Reglamento de Agencias Generales, Marítimas, Fluviales, Lacustres, Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, es sumamente clara al indicar que:

Toda nave mercante de bandera, nacional o extranjera, estará obligatoriamente representada por una Agencia Marítima, Fluvial o Lacustre, según corresponda y debidamente autorizada por la Dirección General, en los puertos de la República donde arribe, la que tendrá la calidad de representante del capitán, propietario, armador, fletador u operador de la nave que agencie.

7) En tal sentido, queda claro que LOS ARMADORES Y CAPITANES DE LAS NAVES DEBEN ACTUAR NECESARIAMENTE A TRAVÉS DE LA AGENCIA MARÍTIMA QUE LOS REPRESENTA. POR TANTO, SOLO LAS AGENCIAS MARÍTIMAS PUEDE SOLICITAR SERVICIOS A NOMBRE DE LAS NAVES.

8) Adicionalmente, el Art. 547.1º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 (aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE), señala que: “Para efectos de los trámites ante la Autoridad Marítima Nacional, toda nave nacional y extranjera debe contar con los servicios de una agencia marítima, fluvial o lacustre, denominada para los efectos del Reglamento como agencia marítima. La agencia marítima tiene la calidad de representante del capitán, propietario o armador de la nave”.

9) De la misma forma, el Art. 548º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 (aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE), establece: “Las capitanías de puerto solo dan trámite a las solicitudes sobre aspectos administrativos u operativos presentadas por las agencias marítimas, fluviales y lacustres que cuenten con licencia vigente otorgada por la autoridad competente”.

10) Adicionalmente, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, ha señalado en el INFORME N° 023-2014-SUNAT/4B4000, que: “los agentes marítimos son los únicos autorizados para actuar en representación de los transportistas en la vía marítima y ser acreditados como operadores de comercio exterior”.

11) Por tanto, las normas legales citadas NO dejan lugar a dudas, en el sentido que LAS AGENCIAS MARÍTIMAS SON LAS ÚNICAS EMPRESAS QUE PUEDEN PRESTAR SERVICIOS A LAS NAVES, Y TAMBIÉN SON LAS ÚNICAS QUE PUEDEN SOLICITAR QUE TERCEROS PRESTEN SERVICIOS A LAS NAVES.

12) En consecuencia, LA POSICION ASUMIDA EN EL PUNTO 10º DEL ANEXO A LA CARTA DE LA REFERENCIA CARECE DE SUSTENTO JURIDICO; más aún, si la doctrina jurídica es unánime en señalar que:

“en nuestro derecho es generalizada la utilización de la expresión “agente marítimo”, debiendo precisar que puede tratarse de una persona física o jurídica (la primera de ellas reservada para pequeños puertos) y que sus funciones radican principalmente en gestiones relacionadas con el ingreso, estadía, aprovisionamiento y salida de los buques de un puerto, para lo cual deberán realizarse gestiones o actividades ante organismos públicos y ante los particulares, resultando algunas de ellas meramente técnicas o comerciales, intentando atender todas las necesidades del buque en el viaje, pudiendo constituirse como legitimado activo o pasivo, judicial o extrajudicialmente respecto de aquellos reclamos que se formulen contra o en favor del armador que lo ha designado”[1].

El agente marítimo, “Según Gabaldon & Ruiz (2006, p. 433), es la persona jurídica o física que, por cuenta de un principal –el naviero–, se encarga de manera profesional de atender de forma idónea las necesidades requeridas por el buque durante su estadía en puerto, actividad que requiere efectuar actos materiales y jurídicos”[2].

[1] BARONE, MATIAS, *El agente marítimo, sus funciones y la responsabilidad en los reclamos de índole laboral*. En: *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Universidad Nacional de La Plata. UNLP. Año 15/No 48-2018. Anual. Impresa ISSN 0075-7411-Electrónica ISSN 2591-6386; pp.297-330.

[2] MÉNDEZ ÁLVAREZ, PATRICIA ELENA, *Responsabilidad patrimonial solidaria del agente marítimo en Colombia*. En: *Cuadernos de la Maestría en Derecho* N° 06; pp.81-112.

12. CONVENIO APAM- IFC PERU : INFORMACION INCIDENTES MARÍTIMOS IFC PERU

El Centro de Fusión de la Información Marítima - Perú para Latinoamérica (IFC – PERU), es una entidad que tiene como función incrementar la seguridad y protección de la navegación, integrando capacidades para el control adecuado del mar, e interoperatividad con Centros Nacionales y Regionales similares, para lo cual brindan información de los incidentes marítimos ocurridos en la región de Latinoamérica en las siguientes categorías:

- Pillaje, Robo a Mano Armada y Piratería en el Mar.
- Terrorismo Marítimo.
- Narcotráfico.
- Incidentes Marítimos.
- Pesca Ilegal. No Declarada y No Reglamentada.
- Contrabando y Tráfico Ilegal.
- Migración Irregular y Trata de Personas.
- Protección Ambiental.
- Ciberseguridad

El objetivo del IFC – Perú es compartir información precisa y oportuna para los países de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), países con intereses en el Área de interés del IFC – Perú.

En razón a la importancia de intercambiar información entre la IFC-Perú y la APAM, cuyos fundamentos se encuentran plasmados en el oficio No 384/23 del 28 de marzo del 2023, avalada por la Comandancia de Operaciones y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, a partir de esa fecha venimos recibiendo quincenalmente los reportes de los incidentes detectados en la región de Latinoamérica, incluida el Perú, información valiosa que es puesta en conocimiento periódicamente de nuestros asociados.

APAM



Central Telefónica
+ 51 - 4292695



Correo Institucional
apam@apam-peru.com



Website
www.apam-peru.com



Canal
**Asociación Peruana
de Agentes Marítimos**



Cuenta
@ApamPeru



Cuenta
**Asociación Peruana
de Agentes Marítimos**



Cuenta
Apam.Peru

Asociación Peruana de Agentes Marítimos

